

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”, MUNICIPIO DE JUAYÚA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

LAURA CAROLINA PORTILLO HERNÁNDEZ

DOUGLAS HUMBERTO PEÑA MONGE

MARVIN ERNESTO LEIVA ESCOBAR

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

NOVIEMBRE 2014

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Ing. Mario Roberto Nieto Lovo.
Vicerrectora Académica : Maestra Ana María Glower de Alvarado.
Secretario General : Dra. Ana Leticia de Amaya.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Decano : Máster Roger Armando Arias Alvarado.
Vicedecano : Licenciado Álvaro Edgardo Calero Rodas.
Secretario : Mae. José Ciriaco Gutiérrez Contreras.
Docente Director : Licenciado Manuel de Jesús Fornos Gómez.
Coordinador del Seminario : Licenciado Rafael Arístides Campos.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Docente Evaluadores : Ing. Mauricio Alberto Rivas Romero.
Licenciado Vitelio Henríquez Menjívar.
Licenciado Manuel de Jesús Fornos Gómez (Asesor).

NOVIEMBRE 2014

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios Todopoderoso por darme Sabiduría y Paciencia para culminar una de mis metas a él sea toda Honra y Gloria, porque hasta aquí puedo decir Dios me ha ayudado.

A mis Padres **José Portillo y Delmy Hernández** por su apoyo incondicional en todo momento, por su Amor y Comprensión, por cada uno de sus consejos y confianza en el transcurso de mi vida, a mi Hermana **Carmen Portillo** por brindarme palabras de ánimo para seguir adelante y a mi Hermano **José Portillo** quien siempre estará en mi corazón, gracias por estar a mi lado apoyándome, este triunfo es para ustedes.

A mis compañeros y Amigos **Marvin Leiva y Douglas Peña** por la dedicación y esmero que entregamos en la realización de nuestro proyecto.

A nuestro Docente Director: **Lic. Manuel De Jesús Fornos** por su tiempo, ayuda y experiencia en la formación de nuestro logro profesional.

A la **“SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSE DE LA MAJADA DE R.L.”**, por abrimos las puertas de su distinguido lugar de trabajo, por su apoyo y tiempo en la elaboración de nuestro trabajo de investigación.

PORTILLO HERNÁNDEZ, LAURA CAROLINA

A DIOS TODO PODEROSO, Por guiarme en el camino correcto a lo largo de todo este tiempo para poder alcanzar una meta tan deseada e importante en mi vida y brindarme la fuerza y la fortaleza para poder lograrlo. A mis Padres, **Douglas Humberto Peña** por brindarme su apoyo incondicional en cada momento, su sacrificio y esfuerzo para poder culminar este ansiado triunfo, a mi Madre **Ana Rosa Monge De Peña** por su amor infinito durante 17 años de mi vida y durante 7 años cuidarme desde el cielo y ser mi motivación en cada momento difícil para poder salir adelante.

A mi abuela, **María Isabel Peña**, que durante mucho tiempo fue mi segunda madre, que me brindo su amor y apoyo a lo largo de este camino y que ahora también me guía desde el cielo. A mi hermana, **Anabell Tatiana Peña** por estar conmigo en las buenas y en las malas, por su gran apoyo y disponibilidad en cada momento que lo necesité. A mi futura esposa, **Conny Gissel Zepeda** por brindarme su apoyo y amor incondicional, y estar en cada etapa de mi carrera junto a mí. A mis compañeros y amigos **Marvin Leiva y Laura Portillo**, por su esfuerzo, apoyo y comprensión día con día, y trabajar de la mano en este proyecto para poder alcanzar el objetivo trazado a lo largo de este camino. A nuestro docente Director: **Lic. Manuel de Jesús Fornos**, por guiarnos de la mejor forma posible, para el logro de este gran objetivo, a través de su conocimiento, apoyo y comprensión en cada momento. A la **Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José La Majada**, por su gran disposición de colaboración y abrimos las puertas de su prestigiosa empresa para poder realizar y culminar nuestro trabajo de investigación de una forma exitosa.

PEÑA MONGE, DOUGLAS HUMBERTO

AGRADEZCO A DIOS TODOPODEROSO, A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, por iluminarme y guiarme siempre por el camino correcto, por darme las fuerzas y la capacidad de llegar hasta este día para alcanzar mis sueños y metas. Por haber derramado sobre mi muchas bendiciones.

A mis padres, **José Domingo Leiva y Ana Gloria Escobar de Leiva** por haberme dado la vida, por su apoyo, sacrificio incondicional y espíritu de lucha para alcanzar este triunfo, por estar conmigo en todo momento y confiar en mí siempre.

A mi abuela, **María Eulalia Leiva** por sus oraciones, por brindarme su gran apoyo, comprensión y amor incondicional. A mi hermana, **Julissa Guadalupe Leiva Escobar**, por apoyarme y estar conmigo en las buenas y en las malas, por ayudarme cuando lo necesite. A mi sobrina y mi cuñado, **Priscila Abigail Leiva Escobar y Rafael bolaños Zelaya**, por apoyarme y brindarme su comprensión y cariño.

A mis familiares y amigos, que contribuyeron directa o indirectamente al cumplimiento de este objetivo y especialmente a mi hermosa, espectacular y gran amiga, **Wendy Zuleyma Cáceres Servellón**, por brindarme su apoyo incondicional y comprensión. A mis amigos y compañeros de tesis, **Douglas Peña y Laura Portillo** por su amistad, apoyo, comprensión, solidaridad y por unir esfuerzos y lograr juntos la meta propuesta.

A nuestro Docente Director: **Manuel de Jesús Fornos Gómez**, por su ayuda, comprensión y guiarnos de la mejor forma posible para lograr este gran objetivo, a través de su amplio conocimiento, apoyo y comprensión en cada momento.

A la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada: por su gran disposición en abrimos las puertas de la entidad en la realización de la investigación y su colaboración, para poder así culminar con éxito nuestro trabajo de investigación.

LEIVA ESCOBAR, MARVIN ERNESTO

INDICE

CAPITULO I	1
GENERALIDADES DEL SECTOR CAFÍCOLA EN EL SALVADOR Y LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	1
A. GENERALIDADES DEL SECTOR CAFICOLA EN EL SALVADOR.....	1
1. Antecedentes	1
1.1 Tipos de café:	1
1.2 Clases de Café	2
1.3 Situación Actual del Cultivo de Café en El Salvador	3
1.3.1 Zonas Cultivadas de Café	3
1.3.2 Condiciones Climatológicas	4
1.3.3 Clases de Café que se Cultiva en El Salvador	5
1.3.4 Calidad de Café que se Cultiva en El Salvador	6
1.4 Marco Legal	6
B. GENERALIDADES DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”.....	7
1. Antecedentes	7
2. Identidad Corporativa	10
3. Marco Legal	15
C. GENERALIDADES SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	17
1. Los sistemas:	17
1.1 Definición.	17
1.2 Importancia:.....	17
1.3 Objetivo:	18
1.4 Finalidad:.....	18
1.5 Tipos de sistema	18
2. La Salud Ocupacional.....	19
2.1 Antecedentes:	19
2.1.1 Antecedentes de la Salud Ocupacional en El Salvador:	21

2.2	Concepto de Salud Ocupacional:.....	22
2.2.1	Concepto de Enfermedad Profesional:	22
2.3	Importancia:	23
2.4	Objetivos:	23
2.5	Factores que determinan una Enfermedad Profesional:	24
	Causas de las Enfermedades Profesionales:	25
2.6	Riesgos y Enfermedades Profesionales:	25
2.6.1	Riesgos Físicos:.....	25
2.6.1.1	Temperatura y Humedad	25
2.6.1.2	Radiaciones	26
2.6.1.3	Ruido	26
2.6.1.4	Iluminación.....	26
2.6.1.5	Riesgos Psicosociales:	27
2.6.1.6	Ventilación	27
2.6.2.	Riesgos Químicos	28
2.6.3	Riesgos Biológicos	28
2.6.4	Riesgos Ergonómicos.....	28
2.7	Costo de los Accidentes de Trabajo:	29
2.8	Costo de las Enfermedades Profesionales:.....	30
2.9	Medidas de Prevención de las Enfermedades Profesionales:	31
2.10	Marco Legal.....	31
3	La Seguridad Ocupacional	34
3.1	Definición de Seguridad Ocupacional:	34
3.2	Definición de Accidente de Trabajo	34
3.3	Incapacidades de Trabajo:	35
3.4	Objetivo:.....	36
3.5	Importancia:.....	36
3.6	Causas de los accidentes de trabajo:.....	37
3.6.1	Causas técnicas.	37
3.6.2	Causas humanas.....	38
3.6.3	Causas ambientales.....	38

3.6.4 Causas mixtas: causas técnicas y humanas.....	39
3.7 Medidas de Prevención de los Accidentes de Trabajo.....	40
3.8 Efectos de los Accidentes de Trabajo.....	40
3.9 Costos de los Accidentes de Trabajo.....	41
3.9.1 Costos Directos:.....	41
3.9.2 Costos indirectos:.....	42
3.10 Códigos de colores de Seguridad:.....	43
3.11 Señalización:.....	44
3.12 Tipos de señales:.....	44
3.12.1 Salvamento y socorro.....	44
3.12.2 Prevención de Incendios.....	45
3.12.3 Señales de prohibición.....	47
3.12.4 Señales de peligro o advertencia.....	48
3.12.5 Señales de obligación.....	49
3.13 Marco Legal.....	49
CAPITULO II.....	52
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”.....	52
A. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
1. Importancia.....	52
2. Objetivos.....	52
2.1 General.....	52
2.2 Específicos.....	53
3. Métodos y Técnicas de la Investigación.....	53
3.1 Método de Investigación.....	53
3.3 Tipo de Diseño de la Investigación.....	54
3.4 Fuentes de Recolección de Información.....	54
a. Primarias.....	54
b. Secundarias.....	54
3.5 Ámbito de la Investigación.....	54
4. Determinación del Universo y Muestra (Censo).....	55

5. Procesamiento de la Investigación.....	55
5.1 Tabulación.....	56
5.2 Análisis e Interpretación de Datos.	56
B. DIAGNÒSTICO DE LA SITUACIÒN ACTUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”	56
DIAGNÒSTICO DE LA SITUACIÒN ACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÈ DE LA MAJADA DE R.L.”	56
1. GENERALIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”.....	58
1.1 Salud Ocupacional.	58
1.1.1 Generalidades.	58
1.1.2. Identificación de Enfermedades.	59
1.1.3. Condiciones ambientales que influyen en las enfermedades de trabajo.....	59
1.1.4. Medidas preventivas.....	60
1.1.5. Aseo y Limpieza.....	60
2. SEGURIDAD OCUPACIONAL	60
2.1 Generalidades	60
2.2. Medidas de Prevención para evitar Accidentes	61
2.3. Presupuesto	61
2.4. Ergonomía de Mobiliario Y Equipo.....	61
2.5. Supervisión de Seguridad Ocupacional	62
2.6. Señalización	62
2.7. Capacitación.....	63
2.8. Condiciones Ambientales de Trabajo	63
C. CONCLUSIONES	64
D. RECOMENDACIONES.....	65
CAPITULO III	66
PROPUESTA DE DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”, MUNICIPIO DE JUAYÚA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.....	66
A. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	66
1. Descripción.....	66

2.	Objetivos.....	66
2.1	General.....	66
2.2	Específicos.....	66
3.	Importancia.....	67
4.	Políticas de Seguridad y salud Ocupacional.....	67
4.1	Política General.....	67
4.2	Políticas Específicas.....	68
5.	Medidas de Prevención de Higiene Ocupacional.....	68
5.1	Normas Generales para Prevenir Enfermedades.....	69
6.	Medidas de Prevención de Seguridad Ocupacional.....	69
B.	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA.....	70
1.	Componentes de Salud Ocupacional.....	70
1.1	Objetivos.....	70
1.2	Políticas.....	71
1.3	Estrategias.....	72
2.	Componentes de Seguridad Ocupacional.....	72
2.1	Objetivos.....	72
2.2	Políticas.....	73
2.3	Estrategias.....	73
C.	CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	74
1.	Definiciones.....	74
2.	Procedimientos para la conformación del Comité.....	75
3.	Objetivos del Comité:.....	75
4.	Importancia.....	76
5.	Estructura Organizativa del Comité de Seguridad y salud Ocupacional:.....	76
6.	Estructura Orgánica del Comité.....	77
7.	Funciones del Comité:.....	78
8.	Descripción de Puestos y Funciones.....	79
9.	Ubicación del Comité de Seguridad y salud Ocupacional dentro de la Estructura Organizativa de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.....	86
D.	PLAN DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	87

1. Objetivo General	87
2. Objetivos Específicos.....	87
3. Justificación.....	87
4. Señalización.....	88
4.1 Señales necesarias para la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”	88
4.2 Mapa de Riesgos de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”	95
4.3 Áreas de la la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”	96
4.4 Significación Psicológica y Emocional de los Colores.	97
4.5 Afiches de Seguridad y Salud Ocupacional.....	98
5. Presupuesto	98
5.1 Presupuesto de Inversión del Sistema de Seguridad y salud Ocupacional.....	99
5.2 Consolidado de Gastos.....	99
6. Evaluación y Control	100
6.1 Evaluación.....	100
6.2 Control.....	100
7. Cronograma de actividades para la implantación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”	101
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102

ANEXOS

ANEXO 1: Entrevista dirigida a los Gerentes de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

ANEXO 2: Cuestionario dirigido a los trabajadores de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

ANEXO 3: Tabulación del cuestionario dirigido a trabajadores de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

ANEXO 4: Simbología que debe tener la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

RESUMEN

La seguridad y salud ocupacional aplicadas a los lugares de trabajo tienen como objetivo salvaguardar la vida de los empleados, a la vez salvaguardar la salud y la integridad física de los mismos, por medio de la puesta en práctica de medidas encaminadas a proporcionar condiciones óptimas en el trabajo, como brindar capacitaciones para que se procure dentro de lo posible evitar enfermedades y accidentes ocupacionales. Por lo que la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo debería ser uno de los puntos clave de cualquier organización.

Un sistema de seguridad y salud ocupacional que contribuya a la prevención de los accidentes en los lugares de trabajo es una herramienta que busca proporcionar las mejores condiciones, estableciéndose como pauta una guía de acción ante eventualidades que puedan surgir en los puestos de trabajo, para reducir los riesgos, accidentes y enfermedades; identificando el origen de estos y promoviendo actividades de prevención en los lugares de trabajo, hasta alcanzar un ambiente de trabajo sano y seguro.

Es por ello, que el presente trabajo de investigación se origina debido a la necesidad de ampliar el conocimiento sobre seguridad y salud ocupacional ya que dicha investigación nos ubicará en un ambiente de estudio real sobre la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, dedicada a la producción y transformación del café (grano de oro) en el Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, y de esta manera poder identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en su desempeño laboral diario.

Luego se procedió a realizar una investigación de campo, utilizando las técnicas e instrumentos necesarios capaces de proporcionar la información más adecuada haciendo uso de las Fuentes primarias y secundarias, así mismo la observación directa, entrevistas y encuestas contando también con información de la Sociedad Cooperativa proporcionada por el Gerente General el Ing. Paulino Francisco Herrera para la elaboración del diagnóstico de las condiciones actuales de seguridad y salud ocupacional en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, dedicada a la producción y transformación del café (grano de oro) en el Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate.

Las conclusiones presentadas en el trabajo se obtuvieron del diagnóstico realizado, mediante el cual también se constató que los empleados solamente tienen conocimientos ambiguos sobre la

seguridad y salud ocupacional, además la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” no cuenta con un sistema de seguridad y salud ocupacional para la reducción de riesgos ni un comité que se encargue de velar por que se establezcan medidas para mejorar las condiciones de trabajo.

Por lo tanto se recomienda la conformación de un comité y el diseño de un sistema de seguridad y salud ocupacional que contribuya a la reducción de riesgos laborales, así también que se capacite al personal referente al tema y que se señalice adecuadamente cada una de las áreas de trabajo.

Finalmente con la información obtenida de la investigación y el diagnóstico de la situación actual de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L., se diseñó una propuesta de un sistema de seguridad y salud ocupacional para ser aplicado en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” y así reducir considerablemente los riesgos a los que están expuestos los trabajadores.

INTRODUCCION

La presente investigación se inicia con el Objetivo de crear un Sistema de Seguridad y salud Ocupacional, que permita resolver la falta de mecanismo de protección y que brinde la confianza y respaldo a los trabajadores al momento de desarrollar sus labores dentro de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, dedicada a la producción y transformación del café (grano de oro), logrando de esta manera reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se pueden originar en el desarrollo del proceso productivo.

Los Sistemas de Seguridad y salud Ocupacional permiten reconocer, evaluar y llevar un control de aquellos factores de riesgos provocados por el trabajo y que a la vez pueden ocasionar accidentes y enfermedades que afectan la salud y el bienestar de los trabajadores en el lugar de trabajo, es por ello la importancia de vigilar las condiciones en las que actualmente trabajan los empleados para que estos se sientan motivados en el desempeño óptimo de las actividades, logrando así una mayor productividad en la empresa.

El presente trabajo de investigación denominado **“DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”, MUNICIPIO DE JUAYÚA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE”**, está integrado de la siguiente manera:

CAPITULO I.

Está conformado por aspectos bibliográficos que conforman el marco teórico, se hizo uso de Artículos de leyes y reglamentos vigentes en nuestro País relacionado al tema de Seguridad y salud Ocupacional, además se hace mención de una breve reseña histórica del sector caficola y generalidades de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, el cual se tomó como referencia, sus Antecedentes históricos y su estructura organizativa.

CAPITULO II

Esta constituido principalmente por un diagnóstico de la situación actual de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, relacionado a la Seguridad y salud Ocupacional.

Se representa la metodología a utilizar en la investigación, además se establecieron las respectivas conclusiones y recomendaciones que servirán de base para mejorar la situación actual de la Sociedad Cooperativa.

CAPITULO III

Se presenta la propuesta de diseño de un sistema de seguridad y salud ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo de los empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”.

CAPITULO I

GENERALIDADES DEL SECTOR CAFÍCOLA EN EL SALVADOR Y LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A. GENERALIDADES DEL SECTOR CAFICOLA EN EL SALVADOR

1. Antecedentes

1.1 Tipos de café:

Existen dos tipos de café en función de la variedad de cafeto de que se trate, el arábica, robusta.¹

Café Arábica: Originaria de Abyssinia, actualmente Etiopia, la arábica es una de las especies más antiguas. Crece en mesetas o en montañas dentro de las regiones situadas entre los 700 y 2,000 metros, dentro de las zonas intertropicales, sobretodo en Latinoamérica, América Central y en algunos países de África. Relativamente frágil, es particularmente sensible a las enfermedades (roya de café)². A este tipo de café le gusta un clima tropical (temperatura óptima entre 17 y 23 grados Centígrados; controlados por la altitud).

La arábica representa los $\frac{3}{4}$ de la producción mundial. Es un café apreciado por sus calidades aromáticas y por la finesa de su sabor. Las principales variedades tienen nombres exóticos como Moka con un sabor frutal, el Borbón, el maragogype como habas gigantes.

Tiene un sabor más delicado y aroma más intenso. Entre los países productores de café arábica se destacan: Brasil, Camerún, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, El Salvador y Venezuela.

Café Robusta: El café canéfora robusta fue descubierto en el Congo Belga (actualmente Zaire) a finales del siglo XIX (entre los años 1800-1900). Crecía en un estado salvaje en los bosques de la zona tropical africana. Hoy en día se cultiva sobretodo en África pero también en India, Indonesia, Madagascar, Brasil y Filipinas. La robusta crece en planicies y le gusta el clima tropical húmedo.

¹ Página principal del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). Información En línea. San Salvador, El Salvador: Recuperado en: <http://www.osamayor.com/cafe/>. Consultado el: 10 de Abril de 2014.

² Hongo que ataca las hojas de los árboles de café, que podría resultar en su eventual muerte.

La robusta crece con mayor rapidez que la arábica. Más vigorosa que la arábica (de ahí su nombre de “robusta”), resiste mejor a las enfermedades y su rendimiento es más elevado. Sabor más fuerte, suele ser empleado para mezclar con otros cafés. Los países productores más importantes son Costa de Marfil, Angola y Zaire.³

1.2 Clases de Café

Se pueden encontrar dos tipos básicos de café, en función del método de tueste: Natural y Torrefacto.⁴

Café Tostado Natural:

Se obtiene mediante el tostado de los granos de café por el sistema de “tostado directo” a una temperatura entre los 200 y 220° C y en constante movimiento. El tiempo ira en función del grado de tostado que le queramos dar al café.

Café Tostado Torrefacto:

Se obtiene mediante el tueste de granos de café con azúcar. Obtenemos un color más oscuro, más cuerpo y con un sabor más fuerte. Si el tiempo y temperatura de torrefacción han sido las adecuadas, el grano no pierde sus propiedades, pero si han sido excesivas, el café adquiere un sabor amargo, debido al exceso de quemado del azúcar.

El café que se consume habitualmente es una mezcla de ambos tipos de café, puesto que la utilización exclusiva de café natural produciría una infusión⁵ poco densa y con un color claro, y al mezclarlo con café torrefacto obtenemos más cuerpo y color. No existen normas en cuanto a la proporción de mezcla.

Para la obtención de un buen café, tan importante como la mezcla es la molienda, la dosis de café y el tipo de agua. La molienda o molturación se debe realizar en pequeñas cantidades, ya que el café una vez molido pierde rápidamente su aroma, el molido no debe ser ni muy fino (no

³ Ibíd., p. 1.

⁴ Ibíd., p. 1.

⁵Infusión: Bebida obtenida de las hojas secas.

permitiría pasar el agua a través de él), ni muy grueso (pasaría rápidamente y no se impregnaría del aroma, sabor y color).

Por último el agua, la temperatura debe estar entre los 90 y 95° C, siendo de gran importancia su calidad y sus características, ya que cualquier sabor extraño tiene una influencia en el resultado final.

1.3 Situación Actual del Cultivo de Café en El Salvador

Según la investigación, el cultivo del café en El Salvador tiene las siguientes características:

1.3.1 Zonas Cultivadas de Café

En el transcurso de la historia Salvadoreña, la Zona Occidental ha sido la que ha producido exportado la mayor cantidad de café en El Salvador y ha proporcionado más divisas al País en concepto de comercialización del grano, merito que aún persiste a pesar de que las otras zonas del país siguen siendo también importantes.

La aceptación del “Grano de Oro” como se le conoce al café, está distribuida en las tres zonas del País de la siguiente manera: La Zona Occidental, está formada por los cafetales ubicados en los Departamentos de Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana. Esta Zona es la de mayor área sembrada y también la de mejor rendimiento por manzana cultivada debido a sus condiciones climáticas; la Zona Central, que cubre las áreas cultivadas en los Departamentos de La Libertad, San Salvador y Chalatenango, presenta condiciones similares a la Occidental en cuanto a clima aunque son los cafetales del Departamento de La Libertad los que en la Zona presentan mayor área sembrada y mejor rendimiento por manzana; y la Zona Oriental, que comprende los cultivos en los Departamentos de Usulután y San Miguel. Para esta zona, San Miguel es el Departamento que cuenta con la mayor área cultivada.⁶

⁶Página principal de PROCAFE. Información En línea. San Salvador, El Salvador: Recuperado en: <http://www.procafe.com.sv/menu/publicafe/EstadisticoPROCAFE2010.pdf>., Consultado el: 10 de Abril de 2014.

CUADRO No. 1

RECEPCIÓN DE CAFÉ POR DEPARTAMENTO

Departamento	Recepción (QQ oro uva)	Participación
Santa Anta	549,255	36.6%
Ahuachapán	335,011	22.3%
Sonsonate	180,292	12.0%
Región Occidental	1,064,558	70.9%
La Libertad	190,002	12.7%
San Salvador	41,750	2.8%
Región Central	231,752	15.5%
Usulután	84,750	5.7%
San Miguel	118,940	7.9%
Región Oriental	203,690	13.6%
Total País	1,500,000	100%

Fuente: CSC, Recepción de café por Departamento, según reportes de recepción de Beneficiadores. Cosecha 2012/2013.

1.3.2 Condiciones Climatológicas

El Salvador presenta dos estaciones del año bien definidas: la seca y la lluviosa, con una duración aproximadamente de seis meses cada año. La precipitación anual oscila entre los 1,185 y 2,869 milímetro, factor que es determinante para una buena cosecha tanto por la cantidad como por la época en que se dan las primeras lluvias.

Ante la carencia de suficiente lluvia en las épocas claves para el cultivo, se ha experimentado, con el riego por aspersión se logró obtener incrementos en la producción del 28% comparadas con parcelas sin riego, reduciendo también la caída del grano en un 8.1%, el riego por goteo

experimentó incrementos promedios del 97% para las cosechas entre las parcelas regadas y sin riego.⁷

1.3.3 Clases de Café que se Cultiva en El Salvador

Originalmente se cultivó en El Salvador la variedad “Arábico” que fue también la que prolongó a los demás Países caficultores, posteriormente se introdujo el “Maragogype y el Bourbon”; el primero en forma transitoria y el segundo, puede decirse en forma definitiva.

Como consecuencia de observaciones y estudios realizados por el Instituto Salvadoreño de Investigaciones de Café (ISIC), se comenzó a cultivar otra variedad de café llamado “Pacas o Nacional” cuyas características se distinguen por el tamaño pequeño de la planta, un ramaje reducido que permite una siembra más densa y por consiguiente mayor población de árboles por manzana.

Más reciente se ha introducido otras variedades tales como el Pacamara, el Catuai y el Tekesic y otros que se han utilizados por sus cualidades de ser resistentes a plagas y a las épocas secas, demandando menos cantidad de químicos.

En la actualidad, también se está incentivando el cultivo del café orgánico el cual se caracteriza por la no aplicación de productos químicos que deterioran el medio ambiente.

CUADRO No.2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES VARIEDADES DE CAFETOS CULTIVADAS SOLAS O COMBINADAS.

Variedades	Área	(mz) %
Bourbón	90,903	41.7
Pacas	38,955	17.9
Bourbón / Pacas	70,272	32.3

⁷ ISIC, revista “Costos y niveles Tecnológicos en la Producción de Café en El Salvador”.

Pacas / Bourbon	12,818	5.9
Menos frecuentes *	4,680	2.2
Total	217,628	100.0

Fuente: PROCAFE. Diagnóstico Tecnológico de la Caficultura 2010. ⁸

1.3.4 Calidad de Café que se Cultiva en El Salvador

En El Salvador, a pesar de ser un país territorialmente pequeño, cuenta con áreas geográficas muy variadas en relación a la altura sobre el nivel del mar ya que dependiendo de la altura donde estén ubicados los cultivos de café influirá en la calidad del grano.

1.4 Marco Legal

Ley Del Consejo Salvadoreño Del Café

Esta Ley aparece por la amplia necesidad de crear una institución estatal de carácter autónomo en la que también participen productores individuales y asociados, beneficiadores y exportadores, que sea rectora de la política cafetalera, que goce del prestigio necesario para infundir confianza a los sectores nacionales y a los Países extranjeros productores y consumidores de café.

El Consejo Salvadoreño del Café, es la autoridad superior en materia de política cafetalera y demás actividades relacionadas con la agroindustria del café; el cual tiene personalidad jurídica y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

El Consejo tendrá por finalidad principal formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera, orientada al desarrollo económico y social de la República.

Entre sus atribuciones principales están:

a) Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café;

⁸ *Ibid.*, p. 4.

- b) Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café;
- c) Vigilar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café;
- d) Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por la ley.⁹

B. GENERALIDADES DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”.

1. Antecedentes¹⁰

La Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L se fundó un 7 de Mayo de 1966, como una necesidad de los caficultores de la zona y sus alrededores ante los problemas de carácter económico y social en los que se afrontaban, esto era debido a las acciones individuales en el cultivo de café y la comercialización del mismo, de igual manera a las relaciones no favorables que habían establecido con algunas casas comerciales y beneficiadoras.

Hasta hoy en día han transcurrido cuarenta y ocho años de un trabajo arduo e intenso y un seguimiento constante, para que la Cooperativa crezca y brinde a sus socios los beneficios y ventajas que ofrece este tipo de organización. Podemos mencionar que en el seno de la Cooperativa se ha mantenido un concepto integrador y de participación democrática, basado en la educación cooperativa de sus miembros y en los principios universales del cooperativismo.

En este trayecto la Cooperativa ha recibido logros muy significativos en los aspectos técnico, económico y social; a la par de sus modernas instalaciones, ha extendido sus servicios a los

⁹ Ley del Consejo Salvadoreño del Café, Decreto N°. 353, publicado en el diario Oficial N°.200, Tomo N°. 305, emitido en la fecha de 19Oct. 1989, última modificación el 22/08/2012.

¹⁰ Memoria de Labores de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L.

socios en un plano de trato equitativo y de mutuo beneficio, y su trabajo ha beneficiado, además, a cientos de familias que residen en los alrededores, por tanto, no representa la suma de las participaciones individuales, sino el producto multiplicador de la combinación de lucha y esfuerzos, lo que ha convertido a esta entidad en una Cooperativa líder en su ramo y un ejemplo de cómo un grupo de personas, con diferentes niveles económicos y diferente condición social, pueden sumar esfuerzos, para crear una empresa cuya solidez es reconocida por aquellos sectores que tienen relación directa o indirecta con la actividad de la caficultora, para ello dicha Cooperativa se basa en los cinco principios fundamentales de la cooperación como organización social, los cuales son: Unidad, Democracia, Libertad, Economía y Equidad.

Visión

Convertirse en la mejor alternativa empresarial con reconocimiento internacional, estimulando la producción y exportación de café que beneficie a los cooperados con productos y servicios competitivos, y contribuir al desarrollo socioeconómico y ambiental en el área de influencia.

Misión

Procesar y exportar el café de los cooperados bajo los estándares de calidad, mediante la incorporación de tecnología de punta, con el fin de dar el mayor rendimiento a sus socios, contribuir al desarrollo y bienestar del recurso humano y mantener el equilibrio ambiental.

Política De Calidad

En Cooperativa La Majada procesamos, almacenamos y comercializamos el café de la más alta calidad, cumpliendo los estándares y requisitos legales para proveer a nuestros clientes los mejores productos y el mayor valor agregado para nuestros socios, preservando el ecosistema y la biodiversidad mediante mejora continua de todos nuestros procesos.

Objetivo General

Lograr que nuestros clientes estén satisfechos con los bienes y servicios que nuestra Cooperativa de Cafetaleros de San José de la Majada, les ofrece, tanto al cliente interno como al

externo y de esta manera obtener prestigio a nivel comercial en la rama de empresas productoras de café y cumplir con los estándares de calidad necesarios para generar productos de alto nivel.

Metas

1. Dar a conocer qué es, que hace y cuáles son los bienes y servicios que ofrece la Cooperativa de San José de la Majada.
2. Promover a la Cooperativa con cafetaleros de la zona (Juayúa, los Anísales, La Puente, Salcoatitán), para dar a conocer las ventajas y beneficios sociales y económicos que se tienen dentro de la Cooperativa y así poder incrementar recepción de café.
3. Promover a la Cooperativa con Cafetaleros de San Juan de Dios para darles a conocer las ventajas y beneficios sociales y económicos que se obtienen al ser socio de la Cooperativa, y así poder incrementar la recepción de café y por ende bajar de costos de transformación.
4. Lograr que nuestras marcas de café Majada Oro y Atlacatl alcancen un posicionamiento en la mente del consumidor y así poder incrementar las ventas locales de café tostado molido.
5. Promover el consumo de café de nuestras marcas y así poder identificar elementos claves de las inclinaciones del consumidor con relación a nuestro café, es decir, las necesidades que el demanda, circunstancias, motivaciones, críticas constructivas, en fin como llenar sus exigencias que requiere al tomar café.
6. Mejorar nuestra imagen institucional por el hecho de ofrecer a cada socio independientemente de su producción y calidad de café de su finca un sello que lo

acredite productor y exportador de café en mercados diferenciados que le permite obtener valor agregado en su producto.

7. Mejorar nuestra imagen institucional, mandando el mensaje que somos una empresa Cooperativa con visión y prestigio.

8. Mejorar la información de la solicitud y a la vez hacerla más viable al aspirante a socio, teniendo en cuenta que nuestra clientela potencial es de pequeños y medianos productores con un escaso conocimiento académico.

2. Identidad Corporativa

El cooperativismo es un procedimiento por cuanto su fin último coincide con el beneficio de una población en todos sus órdenes. Una Cooperativa busca mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales, mediante la participación activa de todos sus miembros. Sin embargo la calidad de la participación está condicionada al nivel de educación cooperativa de los socios.

Es conocido que el progreso de una organización solamente puede alcanzarse cuando los miembros de la misma están compenetrados de los fines, los objetivos, los recursos, las proyecciones, la filosofía de la entidad y, sobre todo, del papel que les corresponde desempeñar dentro de dicha organización. Los socios de una Cooperativa por ejemplo, mostrarán una actuación responsable y honrada, así como iniciativa y motivación para hacerla progresar, en la medida en que haya logrado una educación cooperativa.

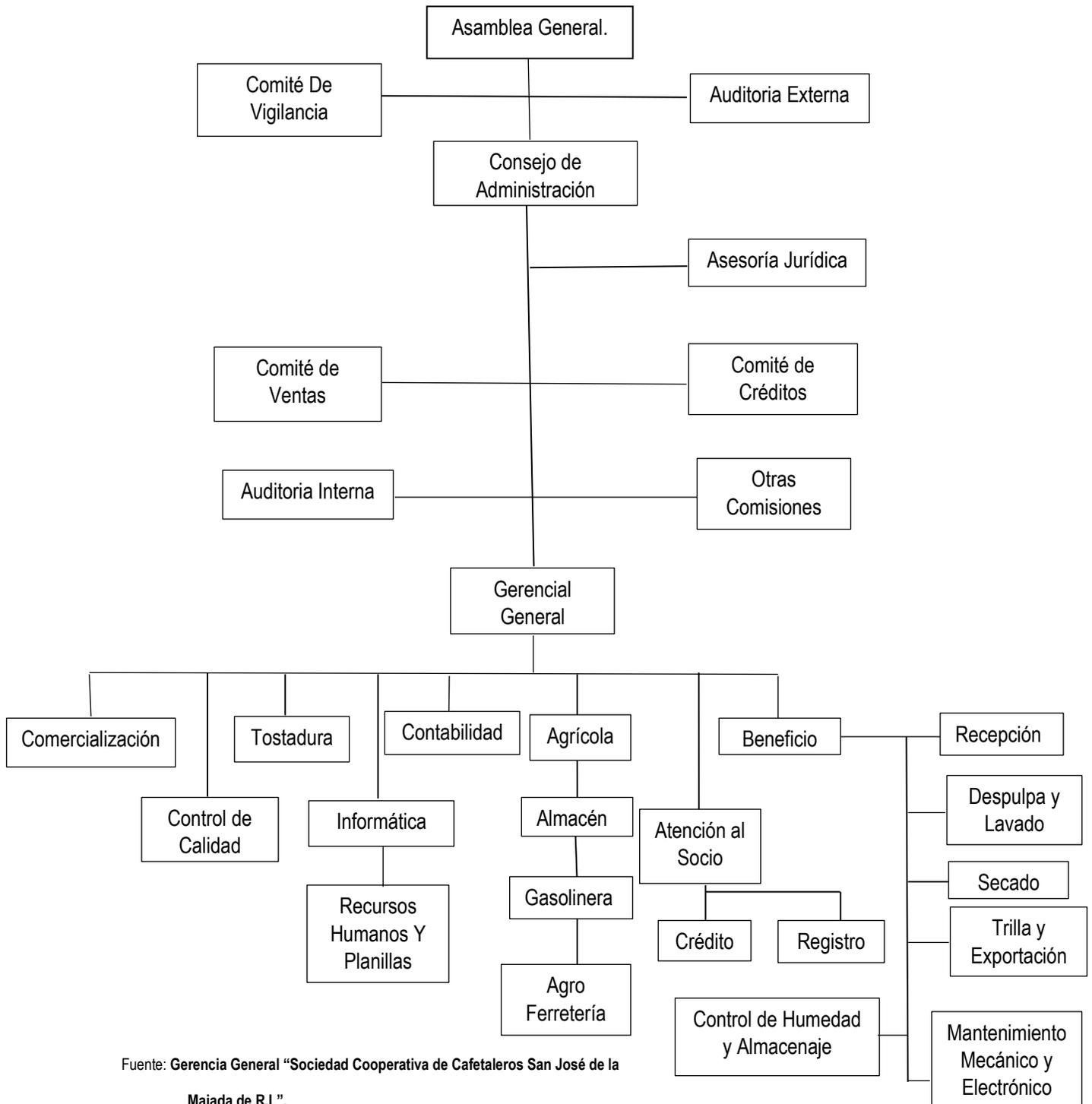
La educación cooperativa no consiste en la simple transmisión de conocimientos sobre los principios universales del cooperativismo, las ventajas del trabajo cooperativo y las normas y proyecciones de la cooperativa a la cual pertenece la persona. Más bien, consiste en una transformación de la actitud del cooperado. Se trata de que los socios crean fielmente en la actividad cooperativa, que sienta satisfacción de compartir el esfuerzo y los resultados con otros socios y de que actúe en función de todos los cooperados y no únicamente en función de su

interés personal. Para lograr esta transformación, se hace necesario realizar una labor educativa constante sobre aspectos cooperativos, labor que vuelve compleja en la medida en que los socios estén geográficamente dispersos y que el número de socios es alto. Esto obliga a una redefinición permanente de las estrategias a seguir en materia de educación cooperativa. Esta no es una tarea fácil y requiere la utilización de una variedad de recursos. Constantemente, los socios de la Cooperativa han tenido la oportunidad de participar en actividades de educación cooperativa y de discutir los problemas de su propia organización a la luz de los principios del cooperativismo.

Sin embargo, los miembros de la Cooperativa están conscientes de que falta mucho por hacer en este rubro, y, por esta razón, periódicamente se analizan las condiciones que rodean la Sociedad y los recursos disponibles, a fin de desarrollar nuevas actividades educativas que permitan a los socios adecuar sus actuaciones a nuevas situaciones, y con ello preservar, y aún más incrementar, el patrimonio y los servicios de la Cooperativa, para beneficio de todos sus socios.

El ideal cooperativista, es proporcionar las condiciones que permitan el crecimiento social, económico y cultural de las personas y comunidades que lo practican. La Cooperativa que pretende cumplir ese ideal, habrá de realizar con eficiencia las tres actividades siguientes:

- Aumentar la productividad
- Mejorar los precios de los productos
- Incrementar la educación de sus miembros



Servicios que Presta

La Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L brinda los servicios siguientes:

Los servicios que ofrece la Cooperativa son los Siguietes:

- Beneficiado de Café.



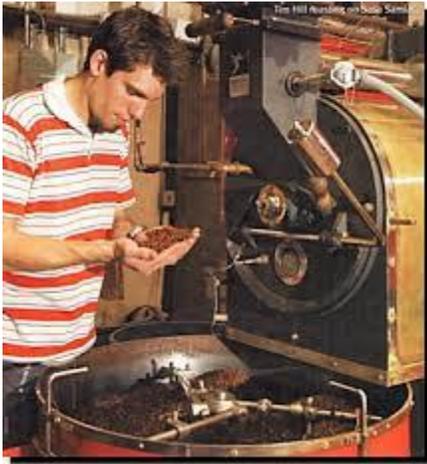
- Comercialización de café.



➤ Créditos de avío.



➤ Torrefacción



➤ **Asistencia Técnica.**



Los servicios de beneficiado y comercialización permiten que el productor se convierta en exportador directo.

El servicio de créditos facilita el acceso al financiamiento para avío de acuerdo al volumen entregado.

La asistencia técnica está orientada al productor, bajo el Programa de renovación de los bosques cafetaleros a través de los proyectos de siembras nuevas.

3. Marco Legal

➤ **Constitución de la República.**

La Constitución de la República emitida en 1983, Decreto N° 38, publicado en el Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, del 16 de Diciembre de 1983, en el artículo No. 114, establece: “El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitándole su organización, expansión y financiamiento”.

➤ **Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo**

Responde a la necesidad de centralizar la dirección y coordinación de la actividad cooperativa, se emitió el 25 de noviembre de 1969, por Decreto legislativo No. 560, Publicado en Diario Oficial No. 229, Tomo No 225 de fecha 9 de diciembre del mismo año, y establece las atribuciones y la forma en que el Instituto tiene que ser administrado, a fin de cumplir con sus objetivos de promover, coordinar y supervisar a las Asociaciones Cooperativas.¹¹

➤ **Código de Comercio**

En el Código de Comercio emitido el 8 de mayo de 1970, Decreto Legislativo N° 671, publicado en el Diario Oficial N° 140, Tomo 228, del 31 de Julio de 1970, establece en el Art. 18 y 19 las sociedades cooperativas existentes a la fecha de entrar en vigencia este código, así como las que en lo sucesivo se constituyan, para los cuales se requerirá, por lo menos, de un número de diez socios, funcionarán con sujeción a las Normas que se expresan a continuación:

Las sociedades cooperativas se regirán por las disposiciones que correspondan a la especie de sociedades que hayan adoptado en su constitución; y por el de la sociedad anónima relativa a balances, responsabilidad de los administradores y vigilancia del auditor salvo las modificaciones que se establecen en el presente artículo.

➤ **Código de Trabajo**

El Código de Trabajo emitido el 23 de Junio de 1972, Decreto Legislativo N° 15, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo 236, del 31 de julio de 1972, en su artículo N° 136, establece: "Cuando el trabajador contraiga deudas provenientes de créditos concedidos por bancos, compañías aseguradoras, instituciones de crédito o sociedades y asociaciones cooperativas, podrá autorizar a su patrono para que, de su salario ordinario y en su nombre, efectúe los descuentos necesarios para la extinción de tales deudas."

¹¹Fuente: Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

C. GENERALIDADES SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los sistemas:

1.1 Definición.

De acuerdo a diferentes definiciones de algunos autores, a continuación se muestran algunas de ellas, planteadas por los mismos:

- a) Un sistema es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo.
- b) Es un conjunto ordenado de componentes o elementos interrelacionados, interdependientes e interactuantes, que tienen por finalidad el logro de objetivos determinados en un plan, concepto dado por Cajizo Pérez, Hugo O. en la teoría general de sistemas.
- c) Según Chiavenato un sistema son un conjunto de elementos dinámicamente relacionados en interacción que desarrollan una actividad para lograr un objetivo o propósito, operando con datos, energía, materia unida al ambiente que lo rodea.
- d) Es un conjunto de partes coordinadas para lograr un conjunto de metas.

1.2 Importancia:

Se puede decir que los sistemas de información se han ido convirtiendo con el tiempo, en otra área funcional de la empresa, tal como la de contabilidad, finanzas, mercadeo, o producción.

En la actualidad toda organización exitosa se ha concientizado de la importancia del manejo de las tecnologías de información (TI) como elemento que brinda ventajas comparativas con respecto a la competencia.

Es importante tener en cuenta que un sistema necesita justificar su implementación desde el punto de vista - costo / beneficio, partiendo de la concepción del valor que se le otorgue a la información dentro de una organización.

Los beneficios se pueden medir a nivel intangible y tangible de acuerdo a la organización, ya que es diferente hacer el análisis desde el punto de vista de una empresa comercial a una de tipo académico que pretende prestar un servicio social como lo es la salud o educación pública.

1.3 Objetivo:

Un Sistema proporciona al servidor público una herramienta que facilite el proceso de entrega y recepción, diseñada en apego a los lineamientos establecidos para los procesos y que sea capaz de generar reportes útiles para el conocimiento y control de avances, manteniendo en todo momento la integridad de la información.

1.4 Finalidad:

La finalidad de los sistemas de información, como las de cualquier otro sistema dentro de una organización, son procesar entradas, mantener archivos de datos relacionados con la organización y producir información, reportes y otras salidas.

1.5 Tipos de sistema

➤ Sistema de Gestión Total en Seguridad Salud y Ocupacional:

Parte del sistema de gestión total, que facilita la administración de los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional (SO & S) asociados con el negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos, para establecer, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de SO & S.

➤ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional:

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es un sistema dinámico, de enfoque integral a todos los riesgos laborales, integrado a la gestión y administración general

de la empresa, participativo y sistemático, de carácter multidisciplinario, que contempla medidas para proteger, mantener y promover la salud, el auto cuidado y el bienestar de los trabajadores.

2. La Salud Ocupacional.

2.1 Antecedentes:

Desde los inicios de la historia del hombre se ha distinguido por ser ingenioso y evolucionando en sus pensamientos como en las acciones que desarrolla. Retomando las viviendas que tenían los hombres cavernícolas, las pirámides egipcias, y algunas de las antigüedades similares, se visualiza como ha sido la industria que viene siendo manejada por el hombre por varias décadas como a su vez la conservación propia y el temor a lesionarse como en la actualidad.

En base a la división surge la agricultura, ganadería y pesca y con ella se producen más accidentes, con el crecimiento y fortalecimiento de estos aparece de manera incipiente la artesanía y la transformación de recursos el cual permitía la obtención de nuevos productos que consigo traería nuevos peligros.

Tendientes a conocer los antecedentes históricos más sobresalientes sobre como ha venido evolucionado la Salud Ocupacional en sus épocas podemos resaltar lo siguiente:

Prehistoria: Inicialmente, en la sociedad primitiva la relación del hombre con la naturaleza era de total dependencia y la supervivencia era difícil por las condiciones climáticas y las dificultades de protegerse. En esta época el hombre se encuentra totalmente sometido a los designios de la naturaleza, el hombre actuaba de forma pragmática, conservando lo que consideraba útil, era materialista, él creía que las enfermedades eran producto de la naturaleza o fuerzas exteriores.

Edad Antigua: Las comunidades se ven en la necesidad de organizarse en diversas clases de trabajo y estas son realizadas de acuerdo a las políticas de gobierno establecidas para cada clase raza y medios económicos; sin tener en cuenta los riesgos su capacidad de trabajo; la cual estaba limitada según el tipo de trabajo que desarrollaban. Durante la Época las civilizaciones Mediterráneas, como Egipto, Mesopotamia, Grecia y Roma ; dieron los primeros pasos en el desarrollo de actividades inherentes a la salud; por ejemplo, en Egipto las medidas de protección estaban dadas por el faraón y fueron implementadas mediante talleres, en Mesopotamia se creó

el código legal de Hammurabi, aquí estaban planteados los deberes y derechos de la comunidad, en Grecia dividen el trabajo en manual e intelectual a aquí surgen las diferentes profesiones como el Médico, el Pintor entre otros, la salud se empieza a conocer; el cuerpo humano y se dan interpretaciones más concretas de salud, accidente y enfermedad, el Estado implemento medidas de seguridad contra las plagas y la propagación de enfermedades ,en Roma lo más importante fue el diseño, la implementación , control y prevención de incendios.

Edad Media: En el año 476 d JC a 1453 d JC. Se inicia el periodo de la Edad media en esta época fue muy poco el desarrollo de la salud debido a que solo se daba salud a los afiliados y otro aspecto era el liberalismo individualista impuesto por la revolución francesa. A principios de 1541 nace la legislación para la contribución a la organización en el ambiente laboral; se acortó la jornada de trabajo, se estableció el mínimo de edad para desarrollar cualquier trabajo; también otro hecho fue la religión que domino sobre cualquier otra manifestación intelectual del hombre; en Italia aparece publicada la obra clásica de Ramazzini: DE MORBUIIS ARTIFICUM DIATRIBA, cuyos estudios inició en 1670, en la que se describen aproximadamente 100 ocupaciones diferentes y los riesgos específicos de cada una; desde entonces nace la medicina del trabajo, con la independencia en 1819 hasta 2007 se crea la seguridad social, obteniendo de esta manera una visión muy general de la evolución y desarrollo legislativo de la Salud Ocupacional.

Edad Moderna: A partir de 1950 a la fecha se han desarrollado nuevas formas de contribuir al desarrollo económico con lo cual se han originado nuevos riesgos de accidentalidad y enfermedad profesional; con lo que se hace necesario la implementación de programas de salud ocupacional en cada empresa, motivando para que el trabajador las aplique correctamente. Con el fenómeno del maquinismo y el desarrollo pleno de la revolución industrial aumentaron los accidentes de trabajo, obligando a los estados a buscar soluciones propias y especiales ante la muerte de los trabajadores, originando así la necesidad de la salud ocupacional y la definición jurídica de accidente de trabajo.

La situación actual se presenta diferente, la tecnología ha ocupado un papel predominante en cuanto a la posibilidad de eliminar o reinventar tareas y ocupaciones, ha generado un crecimiento, que a la fecha ha sido exponencial, del cual se desconoce su final sin sospechar cual va a hacer el efecto que llegue a producir en el humano y en sus relaciones sociales.

2.1.1 Antecedentes de la Salud Ocupacional en El Salvador:

En 1911, se considera por primera vez compensaciones que se derivan de los accidentes de trabajo; pero fue hasta 1950 cuando se emprendió de manera formal la introducción de estos aspectos en la legislación laboral, al promulgar artículos relativos a la protección y conservación de la vida, salud e integridad corporal de los salvadoreños.

En 1953, se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, en una de cuyas dependencias se establece la sección de Higiene y Seguridad Industrial, la cual comenzó la elaboración del "Anteproyecto General de Higiene y Seguridad en el Trabajo", y en la formulación de algunas normas sanitarias y de seguridad.

En el año de 1956, entró en vigencia un paquete de leyes y reglamentos sobre riesgos profesionales, mismos que son aplicadas en toda la República y dentro del régimen del Seguro Social.

En 1963, estas leyes y reglamentos quedaron registrados en el Código de Trabajo. En El Salvador la Salud Ocupacional nace con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

En el año de 1983, se crea la Constitución de la República en donde se hace referencia al bienestar de los trabajadores en nuestro país. En 1986 se crea el Código de Salud, que establece cuales son las obligaciones del Ministerio de Salud para vigilar aquellas empresas que no cumplan ciertos requisitos de Seguridad y Salud.

En el año 2000, se ratifica el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, en el año 2002 se aprueba el Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. En enero de 2010 se aprueba la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo la cual fue creada para establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que respondan a un adecuado

nivel de protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores, frente a los riesgos derivados del trabajo.

2.2 Concepto de Salud Ocupacional:

“La salud ocupacional es la ciencia y arte que comprende una serie de actividades, desarrolladas por profesionales (médicos, ingenieros, abogados, psicólogos, enfermeras, ergónomos, técnicos, bioanalistas, terapeutas ocupacionales, entre otros) que emplean conocimientos, técnicas, métodos, procedimientos y equipos diversos para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, encaminadas a la protección y mejoramiento de la salud de los trabajadores (as) y del ambiente en el cual deben ejecutar sus tareas. ”.¹²

2.2.1 Concepto de Enfermedad Profesional:

“Se considera Enfermedad Profesional a cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de la causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio en particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte del trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo”.¹³

2.2.2 Medicina de Trabajo:

"La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado posible de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de este en su entorno; así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo".¹⁴

¹²Álvarez Fuentes Evita Marsella, Estela del C;...Sistema de gestión de Seguridad y Salud ocupacional... UES 2012, pág. 23.

¹³ Art. 319 del Código de Trabajo de El Salvador:

¹⁴ Concepto por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

2.3 Importancia:

Debido a que los seres humanos pasan gran cantidad de su vida dentro de su trabajo, es de suma importancia que se mantengan en un ambiente sano y adecuado en el que se sientan seguros y motivados para realizar sus labores. Es por tal razón que las empresas deben contar con un programa de seguridad y salud ocupacional que les ayude a prevenir riesgos, enfermedades y accidentes de trabajo, de esta manera salvaguardar las vidas y preservar la salud y la integridad física de los trabajadores ya que son ellos el recurso esencial que le da la vida a la empresa misma.

Desde el punto de vista empresarial, se pretende hacer a la organización que el mantener medidas de Seguridad y Salud Ocupacional permite aumentar la eficiencia, disminuir trauma, evitar y disminuir accidentes, minimizar costos directos (daños a la maquinaria o equipo, desperdicio de material, adiestramiento al personal nuevo, etc.)

Cabe mencionar que el aspecto central de la Seguridad y Salud en el trabajo reside en la protección de la vida y la salud del trabajador.

2.4 Objetivos:

La higiene en el trabajo es eminentemente preventiva, ya que se dirige a la salud y al bienestar del trabajador para evitar que esta se enferme o se ausente de manera temporal o definitiva del trabajo.¹⁵

Entre los objetivos principales de la higiene en el trabajo están:

- Eliminación de las causas de enfermedad profesional.
- Reducción de los efectos perjudiciales provocados por el trabajo en personas enfermas o portadoras de efectos físicos.
- Prevención del empeoramiento de enfermedades y lesiones.

¹⁵Ibíd., p.19., pág. 481.

- Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad por medio del control del ambiente de trabajo.

2.5 Factores que determinan una Enfermedad Profesional:

- Tiempo de exposición.
- Concentración del agente contaminante en el ambiente de trabajo.
- Características personales del trabajador
- Presencia de varios contaminantes al mismo tiempo.
- La relatividad de la salud.
- Condiciones de seguridad.
- Factores de riesgo en la utilización de máquinas y herramientas.
- Diseño del área de trabajo.
- Almacenamiento, manipulación y transporte.
- Sistemas de protección contra contactos indirectos.

Para atribuir el carácter del profesional a una enfermedad es necesario tomar en cuenta algunos elementos básicos que permiten diferenciarlas de las enfermedades comunes:

Agente, debe existir un agente en el ambiente de trabajo que por sus propiedades puede producir un daño a la salud; la noción del agente se extiende a la existencia de condiciones de trabajo que implican una sobrecarga al organismo en su conjunto o a parte del mismo.

Exposición, debe existir la demostración que el contacto entre el trabajador afectado y el agente o condiciones de trabajo nocivas sea capaz de provocar un daño a la salud.

Enfermedad, debe haber una enfermedad claramente definida en todos sus elementos clínicos patológico y terapéutico, o un daño al organismo de los trabajadores expuestos a los agentes o condiciones señalados antes.

Relación de causalidad, deben existir pruebas de orden clínico, patológico, experimental o epidemiológico, consideradas aislada o concurrentemente, que permitan establecer una sensación de causa efecto, entre la patología definida y la presencia en el trabajo.

Causas de las Enfermedades Profesionales:

A menudo es difícil determinar la causa de las enfermedades relacionadas con el trabajo, entre otros motivos por el período de latencia (es decir, el hecho de que pueden pasar años antes de que la enfermedad produzca un efecto patente en la salud del trabajador). Cuando se detecta la enfermedad, puede ser demasiado tarde para tratarla o para determinar a qué riesgos estuvo expuesto el trabajador en otros tiempos. Otros factores, como el cambio de trabajo, o el comportamiento del personal (p. ej., fumar o ingerir bebidas alcohólicas) agravan aún más la dificultad de vincular las exposiciones acaecidas en el lugar de trabajo a la aparición de una enfermedad.

Aunque hoy día se conocen mejor que anteriormente algunos riesgos laborales, todos los años aparecen nuevos productos químicos y tecnologías que presentan riesgos nuevos y a menudo desconocidos para los trabajadores y la comunidad. Estos riesgos nuevos y desconocidos constituyen graves problemas para los trabajadores, los empleadores, los instructores y los científicos; es decir, para todos los que se ocupan de la salud de los trabajadores y de las consecuencias que los agentes de riesgo tienen en el medio ambiente.

2.6 Riesgos y Enfermedades Profesionales:

2.6.1 Riesgos Físicos:

Se entiende por riesgos físicos cualquier alteración física del medio. La multiplicidad de riesgos físicos, que pueden encontrarse en la industria.

Entre los riesgos físicos se pueden mencionar los siguientes:

2.6.1.1 Temperatura y Humedad:

Para mantener la productividad es preciso evitar que las condiciones climáticas en los lugares de trabajo representen una carga suplementaria para el trabajador; de ellas depende igual forma la salud y la comodidad de los trabajadores.

Cuando la temperatura del medio ambiente es elevada, la única forma, o casi, en que el organismo puede dispersarse el calor es la evaporización de sudor. Esta evaporización es más

intensa, y por consiguiente más eficaz y refrescante, cuando más se facilite una ventilación adecuada, y lo es menos cuando más elevada sea la humedad relativa del aire.¹⁶

2.6.1.2 Radiaciones:

Cualquier daño al organismo producido por exposiciones a los rayos del sol y otras radiaciones, esto no se aplica en los casos de quemaduras o por contacto de corrientes eléctricas, es por eso lo importante proteger a los trabajadores de las radiaciones excesivas de cualquier fuente de calor.

El Ministerio de trabajo y Previsión Social de El Salvador a través del Reglamento sobre Seguridad y Salud en los centros de trabajo en el Art. 70, Menciona que es obligación del uso de anteojos protectores, del tipo que sea más apropiado para cada clase de labor a radiaciones dañinas y a partículas de materiales que puedan penetrarles a los ojos.

2.6.1.3 Ruido:

Las operaciones sumamente mecanizadas, la aceleración del ritmo de las maquinas, la densidad de los artefactos o motores en el lugar de trabajo.

Cuando se habla del ruido como contaminante laboral este se define como la percepción acústica que llega a crear en las personas un estado de tensión nerviosa, desagrado, molestia que pueden causar la pérdida parcial o total de su capacidad auditiva.

Además para evitar el ruido, es obligatorio que las maquinas estén bien cimentadas, niveladas, ajustadas y lubricadas.

2.6.1.4 Iluminación:

Se calcula que el 80 por ciento de la información requerida para ejecutar un trabajo se adquiere por la vista. La buena visibilidad del equipo, del producto y de los datos relacionados con el trabajo es, pues, un factor esencial para acelerar la producción, reducir el número de piezas defectuosas, disminuir el despilfarro, así como prevenir la fatiga visual.¹⁷

¹⁶Ramírez Cavassa, Cesar. Seguridad Industrial, 2ª. Edición. Editorial Limusa México, DF, 1996

¹⁷Ibíd., p. 21.

Para la iluminación de los lugares de trabajo, se dará preferencia a la luz solar difusa, la que penetrara por tragaluces y ventanas que comuniquen directamente al exterior o a lugares suficientemente iluminados.¹⁸

Cuando esta no sea suficiente, deberá ser iluminados con luz artificial durante las horas de trabajo y esta deberá ser de intensidad adecuada y uniforme.

2.6.1.5 Riesgos Psicosociales:

En cuanto a los factores de riesgo relacionados con la ordenación del trabajo se puede hablar de riesgos psicosociales. La dificultad de su evaluación estriba en que las posibles alteraciones de la salud suelen ser no específicas siendo también muy difícil entender en qué medida se deben a factores de riesgo laborales y a factores extra laborales. Lo cual no quiere decir que carezcan de importancia o que no se deban tomar medidas preventivas.

Es más, estos problemas que surgen de la organización del trabajo, pueden ser determinantes en la productividad y en la calidad final del producto o servicio que se ofrece, por lo que la adopción de medidas para su detección y de las soluciones idóneas debe ser prioritaria en la gestión de la empresa.

2.6.1.6 Ventilación¹⁹

La intensidad de la ventilación debe ser inversamente proporcional al tamaño del local. La ventilación de los locales de trabajo tiene por objeto:

- Expulsa el calor producido por las máquinas y los trabajadores.
- Disminuir la contaminación atmosférica.
- Mantener la sensación de frescura del aire.

¹⁸Art. 11.- del Reglamento General Sobre Seguridad e Higiene en los centros de trabajo, Decreto N. 7

¹⁹Ibíd., p. 22.

2.6.2. Riesgos Químicos:

Estos son los factores que están relacionados con sustancias orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas que durante sus procesos de fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso que pueden adquirirse en el aire.

2.6.3 Riesgos Biológicos:

Estos factores están relacionados con agentes microorganismos que pueden producir enfermedades infecciosas a los trabajadores como resultado del contacto con estos en el lugar de trabajo.

2.6.4 Riesgos Ergonómicos:

Se refiere a las posturas y movimientos durante el trabajo, con el objeto de diseñar maquinas e instrumentos de la forma más adecuada para la comodidad y salud del trabajador.²⁰

A continuación se presenta un cuadro representativo sobre los riesgos ya mencionados:

²⁰Arias Martínez, Evelyn Lissett Cubías, Mayra A.;...Programa de Higiene y seguridad ocupacional... UES 2012, pág.30.

GRUPO	CONSTITUIDO POR	GRUPO
Riesgos mecánicos	Las condiciones de seguridad referentes a las instalaciones, maquinarias y articulaciones, herramientas: pisos irregulares, escaleras sin pasamanos, paredes con salientes, techos bajos, maquinarias con partes móviles sin resguardos adecuados, herramientas y cualquier otro elemento que pueda provocar accidentes de trabajo.	Caídas, golpes, heridas, dolores musculares y de atrapamiento de dedos, manos, pies, punciones, entre otros.
Riesgos físicos	El medio ambiente físico de trabajo: Ruido, vibraciones, iluminación, calor, frío, humedad, ventilación, radiaciones, electricidad.	Daño a la audición, elevación de la presión sanguínea, daño en la visión, daños a vasos sanguíneos, daño a articulaciones, deshidratación, cáncer y otros
Riesgos químicos	Los contaminantes químicos: Sustancias químicas puras o compuestas, que se presentan en forma de partículas sólidas, humos, gases, vapores, nieblas.	Intoxicaciones agudas y crónicas, enfermedades pulmonares, daños al hígado y páncreas, entre otras.
Riesgos biológicos	Trabajos con exposición a seres vivos o sustancias provenientes de seres vivos, o que pueden contener: virus, bacterias, hongos y parásitos.	Enfermedades infecciosas y parasitosis.
Riesgos ergonómicos	Carga de trabajo, posición, esfuerzos, organización del trabajo, estrés.	Daños temporales o permanentes al esqueleto y músculos, fatiga problemas psíquicos y mentales.
Riesgos PSicosociales.	Relaciones interpersonales defectuosas con superiores y colegas, insatisfacción, monotonía.	Stress, fatiga, etc.

Fuente: Elaboración propia del grupo investigador

2.7 Costo de los Accidentes de Trabajo:

Los accidentes tienen costos directos o subjetivos, como el sufrimiento de la víctima y el dolor de su familia, y costos indirectos encubiertos o de recursos, como los daños a la propiedad, la destrucción de máquinas o la pérdida de la producción entre otras cosas.

- a) Costos del tiempo perdido por el trabajador lesionado
- b) Costos del tiempo perdido por otros trabajadores que interrumpen sus tareas
 - Por curiosidad

- Por compasión
 - Por ayudar al trabajador lesionado
 - Por otras razones
- c) Costo del tiempo perdido por supervisores para:
- Presentar asistencia al trabajador.
 - Investigar las causas del accidente.
 - Disponer tiempo para que otro trabajador realice las labores del otro trabajador lesionado.
 - Preparar los informes sobre el accidente
- d) Costo del tiempo de la persona que presto los primeros auxilios.
- e) Costo de los daños ocasionados por máquinas, herramientas u otros bienes.
- f) Costos por la imposibilidad de entregar los pedidos en la fecha convenida.
- g) Costos de las prestaciones al personal.
- h) Costos por el pago completo e incapacidad.
- i) Costos por atención médica y recuperación.
- j) Costos de beneficios pendientes de obtener maquina averiada.
- k) Costos de debilitamiento que causa el personal moralmente al ver el accidente.

2.8 Costo de las Enfermedades Profesionales:

Existen dos razones para que las empresas adopten medidas de prevención de enfermedades y accidentes de los trabajadores, uno es el interés humanitario por el bienestar de sus trabajadores, esto se justifica por el buen deseo de prevenir y eliminar lo más posible el sufrimiento humano, el otro incentivo es el económico, es mucho más económico mantener un lugar de trabajo en condiciones normales y tener un bajo índice de enfermedades y accidentes en los trabajadores, que tener excesos de tiempos perdidos debido a las enfermedades y daños relacionados con los accidentes de trabajo.²¹

²¹Arias Galicia, Fernando." Administración de Recursos Humanos" 2da edición año 1976 pág. 456.

2.9 Medidas de Prevención de las Enfermedades Profesionales:

Dentro de cualquier actividad, el factor más importante es el humano, fuerza de trabajo; a fin de mantenerla en óptimas condiciones es necesario prever los riesgos y enfermedades de trabajo potenciales y promover la educación y capacitaciones de los trabajadores.

Las contingencias y proximidad a las lesiones que están expuestos los trabajadores pueden eliminarse o evitarse, realizando una investigación de los factores o causas que generan las enfermedades.

Las enfermedades son situaciones que presuponen largo periodo de incubación y desarrollo. El organismo, al igual que su padecimiento se contrae en el ejercicio habitual de su trabajo, algunas de ellas pueden ser previsibles en determinadas actividades, ya que estas tienen repercusiones de tipo económico, que muchas veces representan un alto costo, cuyo monto podría orientarse a mejores fines higiénicos, educativos, sociales, etc.²²

2.10 Marco Legal

➤ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

El objetivo de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

²²Folleto de la Cátedra de Ética Profesional, sobre Seguridad y Salud Ocupacional (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales...Facultad de Ciencias Económicas, UES 2012.)

Principios Rectores de la Ley

Principio de Igualdad: todo trabajador tiene derecho a ser tratado de igual forma son discriminación de ninguna clase.

Principio a la Dignidad: la ley respeta la dignidad humana y el derecho a un ambiente libre de violencia en todas sus formas, de modo que ninguna acción puede menoscabar la dignidad del trabajador.

Prevención: Implica la determinación de medidas de carácter preventivo y técnico que garanticen razonablemente la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo.

La ley será aplicada en todos los lugares de trabajo (públicos o privados). Ninguna Institución Autónoma puede alegar existencia de un régimen legal especial o preferente. El ente aplicador de la ley es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), a través de la dirección general de inspección de trabajo y la dirección general de previsión social.

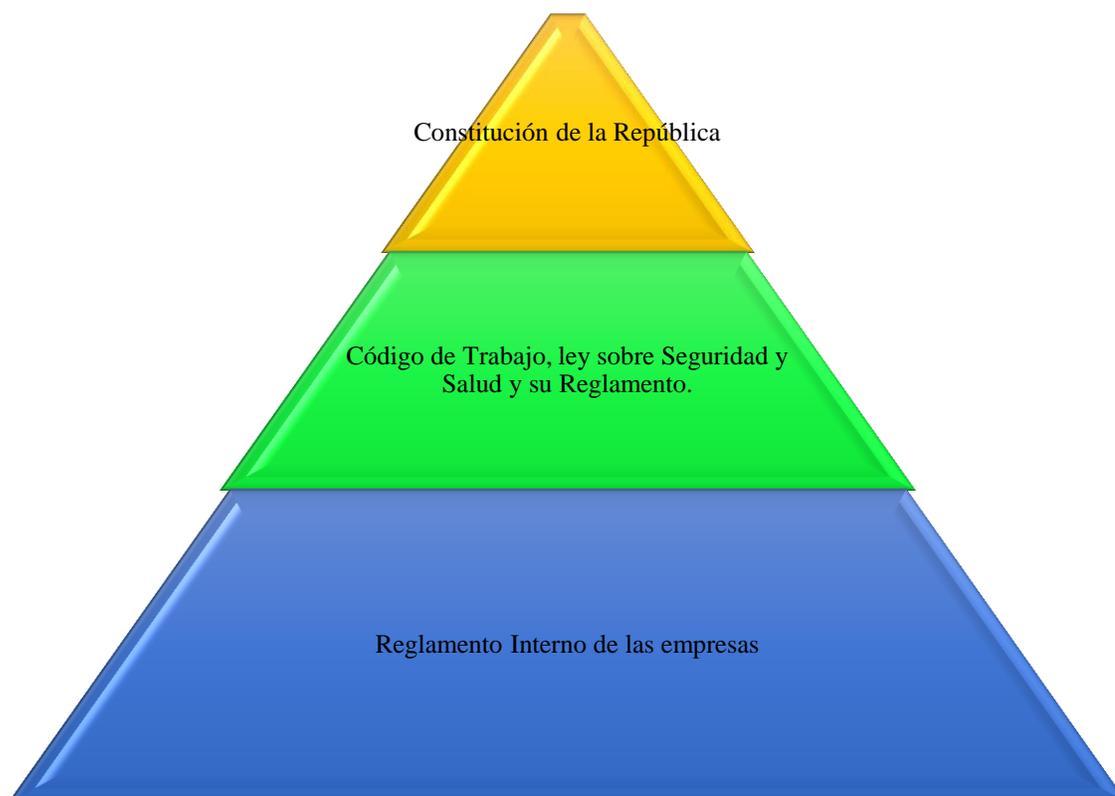
De acuerdo con la ley, todo empleador deberá contar con un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales dentro de su empresa, garantizando la participación e implementación.

A continuación se mencionan algunos artículos relacionados sobre seguridad y salud en los centros de trabajo tanto para patronos como para empleados que hablan sobre el cumplimiento y las medidas para evitar los accidentes.

El código de trabajo, libro tercero (prevención y seguridad social) Título II Capítulo I, Art. 314 menciona que todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de *seguridad y salud en los lugares de trabajo*, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores.

Capitulo II Art. 315 establece que todo trabajador está obligado a cumplir con las normas sobre seguridad y salud con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea siniestrado a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

Figura Pirámide de Jerarquización de leyes de Salud Ocupacional en El Salvador²³



Fuente: Instituciones y Organizaciones reglamentadores de la Salud Ocupacional en EL Salvador.

La OIT publica las directrices con lo cual cada gobierno es el que decide si ratifica los convenios realizados, ya que la ratificación de estos convenios es voluntaria, sin embargo, al ratificar los convenios los estados se ven obligados a revisar la constitución debido a que estos convenios ratificados se vuelven en ley de la república y por tanto la Constitución de la República (Carta Magna) debe estar en concordancia con estos.

²³Ibíd., p. 25.

3 La Seguridad Ocupacional

3.1 Definición de Seguridad Ocupacional:

La seguridad ocupacional es “el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para el control, reducción y eliminación de accidentes en el trabajo, por medio de sus causas”.

Además Idalberto Chiavenato en su obra Administración de Recursos Humanos amplía más de este término, cuando dice que la Seguridad en el Trabajo es: “El conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, para influir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas”.²⁴

Es decir, la seguridad ocupacional busca el máximo desarrollo de los individuos en la realización de cada una de sus labores y esté en las mejores de las condiciones, tanto física como mentalmente.

3.2 Definición de Accidente de Trabajo

Accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.

Se consideran accidentes de trabajo los que sobrevengan al trabajador:

- 1º) En la prestación de un servicio por orden del patrono o sus representantes, fuera del lugar y horas de trabajo;
- 2º) En el curso de una interrupción justificada o descanso del trabajo, así como antes y después del mismo, siempre y cuando la víctima se hallare en el lugar de trabajo o en los locales de la empresa o establecimiento;

²⁴ Chiavenato Idalberto, Administración de Recursos Humanos, quinta edición, Colombia 1999. Capítulo 12. McGraw-Hill Interamericana, S.A.

3º) A consecuencia de un delito, cuasi delito, o falta, imputables al patrono, a un compañero de trabajo, o a un tercero, cometido durante la ejecución de las labores. En tales casos el patrono deberá asumir todas las obligaciones que le impone el presente Título; pero le quedará su derecho a salvo para reclamar del compañero o tercero, responsables, conforme al derecho común, el reembolso de las cantidades que hubiere gastado en concepto de prestaciones o indemnizaciones.

4º) Al trasladarse de su residencia al lugar en que desempeñe su trabajo, o viceversa, en el trayecto, durante el tiempo y por el medio de transporte, razonables.

3.3 Incapacidades de Trabajo:

De acuerdo al Código de Trabajo se definen los siguientes tipos de incapacidad:

- Incapacidad permanente total,
- Incapacidad permanente parcial y;
- Incapacidad temporal.

De acuerdo al Art. 325 la Incapacidad permanente total, es la pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida.

La Incapacidad permanente parcial según el Art. 326 es la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida.

Y finalmente el Art. 327 define la Incapacidad temporal como la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo, por algún tiempo.

Si la incapacidad temporal no hubiere cesado después de transcurrido un año, se estimará como incapacidad permanente.

Además es importante señalar que el Art. 328 determina que las lesiones que sin producir incapacidad para el trabajo, ocasionen grave desfiguración de la víctima, se equiparán a la incapacidad permanente parcial y deberán indemnizarse de conformidad con el Art. 346 del código de trabajo.

3.4 Objetivo:

El objetivo principal que busca la seguridad ocupacional es el de salvaguardar la vida, preservar la salud y la integridad física de cada uno de los trabajadores, estableciendo una serie de normas orientadas a proporcionar las condiciones adecuadas en el trabajo, alcanzándose por medio de capacitaciones y entrenamiento para que se eviten cada una de las causas que propician los accidentes dentro del área laboral.

3.5 Importancia:

La seguridad en el trabajo es un aspecto muy relevante que debe tenerse en cuenta en el desarrollo de la vida laboral de la empresa, esa es su importancia.

Su regulación y aplicación por todos los elementos de la misma se hace imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo.

Para algunos sectores empresariales se supondría poco importante este punto de vista sin embargo no debe ser así, ya que si entramos a considerar que los costos que implican los daños a los equipos por mal manejo o por falta de mantenimiento tiene que asumírselos la empresa en el menor tiempo posible, entonces se destaca la importancia de la práctica de la seguridad ocupacional.

Por otro lado y la de mayor importancia es la correcta aplicación de la seguridad industrial para evitar accidentes entre los empleados, puesto que este tipo de alteraciones afectará a la empresa en muchos aspectos, como perder al trabajador y con él su experiencia y la pérdida de tiempo para el cumplimiento de los pedidos.

En fin son muchos los puntos críticos. La seguridad ocupacional, es la encargada del estudio de normas y métodos tendientes a garantizar una producción que contemple el mínimo de riesgos tanto del factor humano como en los elementos (equipo, herramientas, edificaciones, etc.).

3.6 Causas de los accidentes de trabajo:

Los accidentes de trabajos obedecen a la ley de causalidad, es decir para que ocurra un accidente siempre existe una causa que lo genera.

La utilidad de clasificar las causas de los accidentes ha generado la creación de variados sistemas para ello, que han tratado de facilitar la recogida de la información que en cada época y circunstancia se consideraba necesario.

Así, se puede encontrar sistemas que reflejan el interés por identificar de forma separada los factores técnicos o condiciones peligrosas y los factores humanos o actos inseguros.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el factor o causa técnica está relacionada de acuerdo a las condiciones peligrosas, es decir a toda aquella condición en el ambiente laboral que pueda contribuir a la ocurrencia de un accidente, fallas tanto en maquinaria, equipo, materiales, edificio, etc.

El segundo factor y no menos importante es el que tiene que ver con el elemento humano o actos inseguros, que son todos aquellos que realiza el trabajador de manera impropia y que puede llevar a la ocurrencia de un accidente laboral.

Por lo tanto se pueden mencionar las siguientes causas:

3.6.1 Causas técnicas.

Los accidentes de este tipo son aquellos que dependen exclusivamente de las condiciones existentes en el ambiente de trabajo.

- Falta de mantenimiento preventivo a equipos y maquinaria.
- Falta de equipos de protección individual.
- Falta de señalización.
- Falta de dispositivos de seguridad a los equipos de trabajo.
- Malos procedimientos de trabajo Falta de orden y limpieza.
- Instalaciones eléctricas inadecuadas.

3.6.2 Causas humanas.

Son los diferentes actos que realiza el trabajador al momento de realizar sus labores, es decir prácticas incorrectas que conllevan a un accidente en el trabajo.

- Exceso de confianza.
- No usar los equipos de protección individual, imprudencia del trabajador.
- Falta de conocimiento de la actividades y operaciones a realizar.
- Adoptar posiciones inseguras.
- Malos procedimientos de trabajo.

3.6.3 Causas ambientales

A las causas ambientales de los accidentes se les denomina condiciones sub-estándares. Las condiciones sub-estándares se definen como cualquier condición del ambiente de trabajo que puede contribuir a un accidente. Estas condiciones del ambiente de trabajo están conformadas por el espacio físico, herramientas, estructuras, equipos y materiales en general, que no cumplen con los requisitos mínimos para garantizar la protección de las personas y los recursos físicos del trabajo.

Ejemplos:

- Líneas eléctricas sin conexión a tierra.
- Piso resbaladizo o con manchas de aceite.
- Caminos y señalización en mal estado.
- Equipos de levante en mal estado.
- Banda transportadora sin protección.
- Engranajes o poleas en movimiento sin protección.

En las condiciones sub-estándares existen orígenes que las hacen aparecer. A ese factor que explica las condiciones sub-estándares lo llamamos factor del trabajo, las cuales pueden dividirse en:

DESGASTE NORMAL O ANORMAL

El desgaste normal es un proceso natural a todo equipo o material, el uso y el tiempo lo producen. Antes de que se produzca ese momento debe actuarse para evitar el riesgo. Es fundamental para ello llevar una bitácora del equipo, material o repuesto para saber con certeza cuando cambiar o reparar.

El desgaste anormal se produce por el uso de un equipo o herramienta, la que debe corregirse con capacitación e inspecciones.

ABUSO POR PARTE DE LOS USUARIOS

Cuando encontramos que herramientas y equipos buenos se usan para otros fines. Por ejemplo, usan un destornillador como palanca, un alicate para golpear, etc.

DISEÑO INADECUADO

Cuando las instalaciones no siempre han considerado la seguridad de su operación. Por ejemplo, espacio insuficiente, iluminación inadecuada, poca ventilación, espacios de tránsito estrechos, etc.

MANTENIMIENTO INADECUADO

El no reemplazo de equipos viejos, la falta de repuestos y piezas, etc.

El que ocurra un accidente dependerá del grado de riesgo de las acciones y condiciones existente en el momento. Habrá algunas de mayor riesgo, y la posibilidad de accidente será mayor. Habrá otras de menor riesgo, en la que la posibilidad será menor.

3.6.4 Causas mixtas: causas técnicas y humanas.

Es una combinación de ambas y que pueden ser evitadas por una vigilancia constante, tanto sobre las condiciones inseguras que existan en el ambiente de trabajo como los actos inseguros de los trabajadores.

3.7 Medidas de Prevención de los Accidentes de Trabajo.

“La prevención de riesgos laborales, como conjunto de actividades o medidas adoptadas en todas las fases de la empresa, trata de evitar o disminuir estos riesgos en una serie de principios generales”.²⁵

La prevención es un elemento que juega un papel muy importante en la búsqueda de evitar en forma adecuada la consecución de un accidente laboral, buscando beneficiar primordialmente al factor humano de la empresa.

Por lo tanto, se presentan una serie de medidas a continuación:

- Identificar y evaluar orgánicamente los factores de riesgo.
- Desarrollar técnicas adecuadas en el manejo de cargas
- Valorar la introducción de pausas, su número de duración y posibles rotaciones.
- Mecanizar tareas exhaustivas.
- Mantener una evaluación actualizada de puestos de trabajos.
- Supervisión constante por parte del jefe inmediato.
- Adiestramiento de métodos seguros.
- Eliminación de condiciones inseguras.

Con esta serie de medidas lo que se busca, es una reducción de accidentes laborales, o mejor aún una eliminación completa de los mismos.

3.8 Efectos de los Accidentes de Trabajo.

Un accidente de trabajo es un acontecimiento no deseado pero que por distintas causas puede llegar a ocurrir y terminar en lesión, o daños a la propiedad, interrumpiendo el desarrollo normal de una actividad, que puede ser causado por una condición o un acto inseguro que puede conllevar a cualquiera de los siguientes efectos:

²⁵Ramón González Muñis, Manual Básico Prevención de Riesgos Laborales, 2003. P.4

- Daños a la salud del trabajador.
- Daños a las instalaciones.
- Daños al equipo.
- Daños a las herramientas.
- Daños al medio ambiente.
- Pérdidas de tiempo
- Gastos por mejoras al trabajador e infraestructura.

3.9 Costos de los Accidentes de Trabajo.

Siempre hay costos a nivel económico y a nivel humano, por eso es importante conocerlos porque de esa manera podremos relacionarlos con los costos de la actividad productiva de la empresa que sin duda aumentarán a medida que aumenten los accidentes.

Según Carlos Mallo Rodríguez:(Contabilidad de costes, Pirámide, 2009) El costo no surge hasta que el consumo se efectúe, por lo cual no cabe identificarlo con el concepto de gasto que precede al costo. En tanto que el concepto de costo atiende al " momento de consumo", el gasto hace referencia al " momento de adquisición ".

Una definición muy acertada de costo es la de Pedersen: "[Costo] es el consumo valorado en dinero de bienes y servicios para la producción que constituye el objetivo de la empresa." (Los costos y la política de precios, Aguilar ediciones).

Cabe mencionar, que en cuanto a los accidentes de trabajo se refiere, los costos se agruparán en costos directos e indirectos, tanto para la empresa como para el trabajador.

3.9.1 Costos Directos:

Los costes directos son aquellos costes que la empresa puede contabilizar e introducir de alguna forma en la cuenta de resultados, es decir, es el resultado económico del accidente para la empresa y para la sociedad ya que en muchas ocasiones los daños causados por los accidentes generan costes directos que la sociedad se ve obligada a asumir.

Puesto que los costes directos son cuantificables de una forma más o menos exacta, se debe distinguir claramente entre los costes directos generados por un accidente leve, un accidente grave o un accidente mortal ya que como es lógico el valor de éstos es muy diferente. En la presente tesina se establecerá un coste directo para cada uno de estos tipos de accidentes que luego se utilizará para realizar el estudio posterior.

- Sueldos del accidentado.
- Horas de atención médica.
- Horas de atención a los trabajadores.
- Costo de la ambulancia.
- Penalización por accidentes.
- Daños materiales.

3.9.2 Costos indirectos:

Los costes indirectos u ocultos se definen como los que se producen cada vez que ocurre un accidente o debidos a la ocurrencia de estos pero que la empresa no puede estimar ni medir de una forma real y exacta. Muchas veces, estos costes no son ni siquiera de tipo económico sino que más bien afectan al entorno de la empresa y no llegan a tomarse en serio. Sin embargo, diversos estudios han demostrado que los costes totales de un accidente incluyen una cierta proporción ocasionada por los costes ocultos pero, éstos varían según el tipo de accidente, el sector empresarial en cuestión.

- Costos de producción.
- Tiempo de los familiares
- Costos comerciales
- Daños causados a las instalaciones, herramientas, maquinaria y equipo.
- El deterioro de la imagen corporativa.

Es importante mencionar que los costos no solo impactan en la empresa y en el trabajador, sino que, también se ve afectado el estado por medio de sus instituciones de seguridad social, la sociedad misma y dentro de esta las familias de cada uno de los afectados.

3.10 Códigos de colores de Seguridad:²⁶

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES
ROJO →	Señal de prohibido	Comportamiento peligroso
	Peligro Alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia
	Material y equipos de lucha contra	Identificación y localización
AMARILLO →	Señal de	Atención,
AZUL →	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar equipo de
VERDE →	Señal de salvamento o auxilio	Puertas, salidas, pasajes. Puestos de salvamento socorro
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE
ROJO	BLANCO
AMARILLO	NEGRO
AZUL	BLANCO
VERDE	BLANCO

²⁶Revista Ingeniería Industrial 2014 [en línea]. México D.F, México. Recuperado en: http://www.construmatica.com/construpedia/S%C3%ADmbolos_o_Pictogramas_Se%20B1alizaci%C3%B3n_de_Seguridad. Consultado el: 17 de Junio de 2014.

3.11 Señalización:

En cada uno de los lugares en los cuales interactúan las personas se encuentran rodeados de señales, en este caso, se describen aquellas referentes a lugares de trabajo y que son de gran importancia en la prevención de accidentes laborales.

3.12 Tipos de señales:

Las señales de Seguridad resultan de la combinación de formas geométricas y colores, a las que se les añade un símbolo o pictograma atribuyéndoseles un significado determinado en relación con la seguridad, el cual se quiere comunicar de una forma simple, rápida y de comprensión universal.

3.12.1 Salvamento y socorro

Ayudan y proporcionan información acerca de los equipos de auxilio. Son rectangulares o cuadradas, fondo de color verde y borde y dibujo blanco. También se pueden llamar de salvamento o socorro.



3.12.2 Prevención de Incendios

El fuego es consecuencia del calor y la luz que se produce durante las reacciones químicas denominadas de combustión. En la mayoría de los fuegos, las reacciones de combustión se basan en el oxígeno del aire, al reaccionar aquel con un material inflamable tal como la madera, las ropas, el papel, el petróleo, o los solventes, los cuales entran en la clasificación química general de compuestos orgánicos, por ejemplo, los compuestos de carbono.

Los tres elementos del fuego pueden representarse mediante el triángulo siguiente:

Factores que Interviene en un Incendio



FUENTE: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Centro Internacional de Información Sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo (CIS), Ginebra 1965.

Este triángulo de fuego suministra un modelo ideal en el que se basan los sistemas para la prevención de incendios. Basta que uno de los elementos del triángulo se elimine para que el fuego no pueda iniciarse.

Clasificación de los Incendios:

Incendios clase A: Son los que afectan al material orgánico sólido, en los que pueden formarse brasas, por ejemplo el papel, la madera, la goma, los plásticos, y los tejidos para esta clase de

incendios se utilizan los extintores que aplican y que pueden ser apagados por el efecto de una cantidad que aplican agua a chorro o pulverizada.

Incendios clase B: Son los que afectan a líquidos o sólidos fácilmente fundibles, por ejemplos el etanol, el metanol, la gasolina, la parafina, y la cera de parafina. Para esta clase de incendios se utilizan extintores que contienen bióxido de carbono, polvos químicos secos, espuma, y, líquidos vaporizaste; con este tipo de incendios, el ejemplo de agua pulverizada deberá llevarse a cabo únicamente por personal entrenado en esta actividad.

Incendios Clase C: Son los incendios en que intervienen escapes de gas, escapes de gas licuado, o cuando dicho gas se vierte, por ejemplo los gases de petróleo líquido. Con esta clase de incendios se utilizan extintores que contienen espuma o polvos químicos secos. **Incendios**

Clase D: Son los que afectan a los metales, por ejemplo, el sodio, el magnesio, el catalizador de níquel finamente dividido. Para esta clase de incendios son adecuados los extintores que utilizan un polvo inerte por ejemplo la arena seca, la ceniza de sosa (Carbonato anhídrido de sodio) o la caliza. En los incendios que afecten a los metales no deberá usarse nunca agua, bióxido de carbono, o cualquier extintor que utilice líquido vaporizado, ya que podrían producirse nuevas reacciones exotérmicas.²⁷

Extintores de Fuego:

Los extintores de fuego se pintaban anteriormente de rojo, color tradicional para el equipo contra incendios.

Establecida la clasificación de los incendios, y la necesidad de utilizar el tipo correcto de extintor, ha resultado necesario crear un código de colores aplicables al caso. Como se ilustra a continuación:

²⁷Organización Internacional del Trabajo (OIT), Centro Internacional de Información Sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo (SIS), Ginebra, 1965. Pág. 38.

TIPOS Y COLORES DE LOS EXTINTORES PORTATILES DE FUEGO	
COLOR	TIPO
Rojo	Agua
Amarillo	Espuma
Verde	Líquido Vaporizaste
Azul	Polvo Químico Seco
Negro	Bióxido de Carbono

Prevención de Accidentes en su forma Rectangular.

Muestra peligros de muerte, se utilizan para prohibiciones específicas. Usados también para señalar equipo para combate de incendios.



3.12.3 Señales de prohibición.

Impiden ciertas actividades que ponen en peligro la salud propia o de otros trabajadores. En definitiva son señales que Prohíben. Son de forma circular, fondo de color blanco, borde de color rojo y el dibujo negro.



3.12.4 Señales de peligro o advertencia.

Avisan de posibles peligros que puede conllevar la utilización de algún material o herramienta. Son de forma triangular, fondo amarillo, borde y dibujo de color negro.



3.12.5 Señales de obligación.

Indican la obligatoriedad de utilizar protecciones adecuadas para evitar accidentes. Tienen forma circular, fondo de color azul y los dibujos de color blanco. Pueden tener el borde también de color blanco.



3.13 Marco Legal

En la actualidad existen empresas que no cuentan con una guía que les oriente en cuanto a Seguridad Ocupacional en los centros de trabajo por tal motivo surge la necesidad de cumplir con los reglamentos que rigen las Leyes laborales y de Seguridad Ocupacional. Dentro de las cuales se pueden mencionar:

LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO (MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL)

Esta Ley regula las condiciones de Seguridad e Higiene en las empresas y establecimientos para salvaguardar la salud, el bienestar y la integridad física de los trabajadores.

Art. 1- La presente Ley regulará las condiciones de Seguridad e Higiene en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores al servicio de patronos privados, del Estado, de los municipios y de las Instituciones oficiales autónomas, y, para los efectos de ella, los tres últimos serán considerados como patrono, respecto de los trabajadores cuyos servicios utilicen.

Art. 2- Cuando el trabajador prestare sus servicios a un sub-contratista, el contratista principal responderá subsidiariamente de todas las obligaciones que establece la presente ley.

OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS.

Art. 3- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica, en los lugares de trabajo, medidas adecuadas de Seguridad e Higiene para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo:

- a) A las operaciones y procesos de trabajo
- b) Al suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal.
- c) A las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales.
- d) A la colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslan o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES:

Art. 6- Todo trabajador estará obligado a cumplir sobre las normas de Seguridad e Higiene, y con las recomendaciones técnicas particulares, en lo que se refiere al uso y conservación, el equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de la protecciones de maquinaria. Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones y obligaciones de sus patronos que tenga por finalidad protegerle en su vida, salud e integridad corporal, y a someterse a los exámenes médicos ordenados por aquel.

CODIGO DE TRABAJO:

Los Art. 314 y 315 establecen las obligaciones de los patronos como de los trabajadores en el cumplimiento de las respectivas normas de Seguridad e Higiene en el ambiente laboral.

LEY GENERAL DEL SEGURO SOCIAL DECRETA LOS SIGUIENTE:

Art. 186- Establece el Seguro Social obligatorio como una Institución de derecho público que realizara los fines de seguridad social que esta Ley determina, El Seguro Social cubre de forma gradual los riesgos, accidentes y enfermedades a los que están expuestos los trabajadores. Dentro de estas causas se encuentran: Enfermedades, Accidentes común, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, invalidez, vejez, muerte y cesantía involuntaria.

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Art. 1- El objeto de la presente Ley es establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garanticen un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”

A. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Importancia

Reside en que el diseño de un sistema de seguridad e higiene ocupacional para la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, ayudara a identificar los tipos de riesgos que pueden representar algún tipo de peligro al recurso humano, para poder diseñar una herramienta que ayude a solucionar las circunstancias que dan origen a estos problemas y así proteger al elemento más importante de toda organización, es decir, el Recurso Humano y además favorecerá los objetivos de la misma.

Asimismo es necesario hacer ver a los socios de la Sociedad Cooperativa la importancia de hacer conciencia de los riesgos que todo trabajador tiene dentro de sus ocupaciones, y la necesidad de resguardar la integridad del mismo; por lo que es preciso facilitarle el mayor conocimiento posible de la problemática que tiene esto, con la finalidad de poder ayudar en la aplicación de técnicas de evaluación y control de riesgos en la Sociedad Cooperativa, para corregir los errores cometidos en el pasado y mejorar la salud de la organización.

2. Objetivos

2.1 General

Realizar un diagnóstico en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, que permita establecer la condición actual de la Sociedad Cooperativa, que ayude a identificar las causas y consecuencias del origen de los accidentes y enfermedades de trabajo, de igual forma obtener la información apropiada para la futura propuesta del presente estudio.

2.2 Específicos

- Obtener la información necesaria a través de la recolección de datos sobre los accidentes y enfermedades de trabajo a través de una investigación de campo, que permita analizar las causas que conllevan a estos sucesos.
- Identificar los problemas existentes que originan los accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo.
- Realizar un análisis de los datos e información recopilada y así establecer conclusiones y recomendaciones que se requieran para mejorar la situación actual de la empresa en cuanto a Higiene y Seguridad ocupacional

3. Métodos y Técnicas de la Investigación

Para llevar a cabo el estudio fue necesario hacer uso de los métodos y técnicas de investigación que se describen a continuación.

3.1 Método de Investigación

Para llevar a cabo el diseño de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”, en el Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, se utilizó el método Científico, cuya finalidad es responder de manera objetiva a la problemática planteada, bajo los siguientes parámetros:

➤ **METODO ANALITICO – SINTETICO**

Este método estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (Análisis), y luego se integran dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral (Síntesis).²⁸

²⁸Cesar Augusto Bernal. Metodología de la Investigación. Segunda Edición. Pearson, Prentice Hall.

3.2 Tipos de Investigación

La investigación que se realizó fue Correlacional. Tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. Además examina asociaciones pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro.

3.3 Tipo de Diseño de la Investigación

Para nuestro caso, el tipo de diseño que se utilizó para realizar la investigación es el no experimental, en este tipo de investigación la característica principal es que no se manipulan intencionalmente las variables en el estudio.

3.4 Fuentes de Recolección de Información

Para la elaboración del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional se usó fuentes primarias y secundarias.

a. Primarias

Se entienden como información primaria aquella que se obtiene de forma directa del lugar donde se presenta el fenómeno de estudio, en este caso se realizó una entrevista a los Gerentes de cada una de las empresas, y una encuesta al personal Operativo de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

b. Secundarias

Son aquellas que están compuestas por toda la información ya existente y que servirá de base para el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de las cuales podemos mencionar: Libros, Tesis, Páginas web, Leyes, Revistas e información referente al proyecto a ejecutar.

3.5 Ámbito de la Investigación

La población objeto de estudio fueron todos los empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, en el área geográfica específicamente en el kilómetro 91 ½, cantón San José La Majada, del Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate.

4. Determinación del Universo y Muestra (Censo)

Para establecer ambos componentes fue necesario conocer en qué consistían:

UNIVERSO: “Es la totalidad del grupo de individuos u objetos que se somete a su consideración”.

MUESTRA: “Es la totalidad o un subconjunto representativo de una población”.

CENSO: “Es una de las operaciones estadísticas que no trabaja sobre una muestra, sino sobre la población total”.

El Censo en estadística descriptiva, es el recuento de individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones. El censo de una población estadística consiste básicamente, en obtener mediciones del número total de individuos mediante diversas técnicas de recuento.

El censo es una de las operaciones estadísticas que no trabaja sobre una muestra, sino sobre la población total; mientras que el período de realización depende de los objetivos para los que se necesiten los datos.

En el caso de nuestra investigación se tomó en cuenta este tipo de técnica, ya que los que están directamente relacionados con los riesgos laborales dentro de la Sociedad Cooperativa son los empleados, ya que cuenta con un total de 55 empleados, por lo tanto el universo $N = 55$ será igual a $n = 55$, ya que se obtuvo un mayor enriquecimiento de los datos en estudio en dicho trabajo de investigación, porque si se tomaba en cuenta la representación muestral en base a la fórmula de población finita, la representatividad de los datos para nuestra investigación no se obtuviera un grado de certeza real.

5. Procesamiento de la Investigación

De acuerdo a la información recopilada a través de (encuesta, entrevista y observación directa) se procede con la extracción de datos, luego fueron presentados por medio de cuadros tabulares con sus respectivos análisis de interpretación de los datos ya presentados.

5.1 Tabulación.

Consiste en presentar la información obtenida a través de la técnica de recopilación de datos (encuesta y observación directa), los resultados se reflejan en cuadros estadísticos que contendrán las respectivas frecuencias de grupo, respuestas comunes y además expresando su relación porcentual de acuerdo a cada respuesta obtenida.

Es importante aclarar que en la preguntas de opciones múltiples el total de la frecuencia absoluta puede o no coincidir con el total de las personas encuestadas, ya que se obtuvo sujeto a las respuestas que se obtuvieron.

5.2 Análisis e Interpretación de Datos.

Una vez que se obtuvieron los resultados de la tabulación se procedió al análisis e interpretación de la situación actual de la Cooperativa, lo cual permitió hacer comentarios constructivos que serán la base para el desarrollo del diagnóstico, conclusiones y recomendaciones que requiera el estudio.

B. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”.

De acuerdo a la entrevista realizada a los Gerentes, la mayoría de la Cooperativa no cuenta con un sistema establecido sobre Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo de los empleados, según pregunta No 1.

Todas las empresas tienen un comité encargado que vela por la Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo, sin embargo dicho comité encargado no

cuenta con una especialización y capacitación en la identificación y prevención de riesgos laborales, según pregunta No 2.

Es importante que en el lugar de trabajo se cuente con un plan en caso de emergencia y evaluación de accidentes y estos deben estar de acuerdo al ambiente laboral y de su entorno. Y es necesario mencionar que los Gerentes manifiestan que cuentan con rutas de evacuación y primeros auxilios, según pregunta No 3.

Para los Gerentes un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo consiste, en el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, según pregunta No 4.

Es de suma importancia que el comité encargado sobre Seguridad y Salud Ocupacional lleve un registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, con el fin de investigar si estos están vinculados con el desempeño del trabajo y de esta manera tomar las correspondientes medidas preventivas, actualmente la Cooperativa mantiene un registro, se podría decir que lo hacen de manera informal, según pregunta No 5.

Los Gerentes detallan que entre las enfermedades más comunes que sufren los empleados debido a las condiciones de trabajo son: alergias, gripes y problemas respiratorios, el contacto con el polvillo generado por el procesamiento del café en sus diferentes procesos, según preguntas Nos 6 y 7.

En todo lugar de trabajo debe contar con un sistema, planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención de accidentes de trabajo en casos de emergencia ante desastres naturales, casos imprevistos o situaciones causadas por el mismo ser humano, sin embargo las medidas de prevención de enfermedades y accidentes de trabajo más comúnmente que implementan las empresas es: proporcionarles los equipos necesarios para el trabajo, enseñarles y concientizar a los empleados acerca del uso del equipo y supervisar, según preguntas Nos 8 y 12.

Respecto a los resultados logrados en la entrevista realizada a los Gerentes se tiene que los accidentes más comunes que sufren los empleados dentro del lugar de trabajo se puede

mencionar: Distracción al momento de ejecutar el trabajo, caídas, golpes al momento del mantenimiento, según preguntas Nos 8 y 9.

Los costos que incurre la Cooperativa debido a los accidentes y enfermedades que sufren los empleados dentro de las instalaciones son: Incapacidades del personal y subsidio de seguro por incapacidad, según pregunta No 10.

Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de Seguridad que sea visible y de comprensión general. De esta manera deberá tener las facilidades para la evacuación de las personas en casos de emergencias, tales como: Áreas señalizadas cascos protectores, guantes, señal de peligro y capacitaciones de personal en Seguridad y Salud Ocupacional, según preguntas Nos 11 y 12.

Los Gerentes entrevistados concuerdan en que los accidentes y enfermedades que ocurren dentro de la Cooperativa se ven reflejados en los resultados de la empresa, esto implica mayores costos, según pregunta No 13.

Los Organismos y Leyes que regulan la Seguridad y Salud Ocupacional en el País y que son de conocimiento en la Cooperativa entrevistada son: Ministerio de trabajo, seguro social, ministerio de salud, según pregunta No14.

1. GENERALIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”.

1.1 Salud Ocupacional.

1.1.1 Generalidades.

Respeto al conocimiento de Seguridad y Salud Ocupacional en la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, se concluyó que la mayoría de trabajadores o empleados conoce del tema, sin embargo no reciben capacitaciones alguna de parte de la empresa, por lo que es necesario que el personal obtenga mucha claridad en relación sobre

Seguridad y Salud Ocupacional con el objeto de aplicar un sistema que esté encaminado a perfeccionar las condiciones de salud de los trabajadores.

Este análisis se infiere a partir de los resultados obtenidos en las preguntas 7 y 8 del cuestionario realizado a los empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”.

1.1.2. Identificación de Enfermedades.

Entre las enfermedades de trabajo que más han sobresalido en los resultados obtenidos de nuestra investigación de campo, se pueden mencionar las siguientes: Problemas respiratorios y Problemas Lumbares, según pregunta No 15 de nuestro Cuestionario a los trabajadores.

Dicha información permitirá a la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L” identificar las causas ocasionadas por las enfermedades en el lugar de trabajo. A su vez poder tomar las posibles y mejores medidas necesarias de prevención para evitar las salidas de éstas en los empleados, ya que son vulnerables y están expuestos a contraerlas y por consiguiente prevenir los costos ya sean directos o indirectos; porque estos costos los tendría que cubrir la Sociedad Cooperativa en concepto de incapacidades para el trabajador.

1.1.3. Condiciones ambientales que influyen en las enfermedades de trabajo.

Consecuentemente luego de haber conocido las enfermedades que más afectan a los trabajadores, importante analizar si existen circunstancias que posibilitan el desarrollo de dichas enfermedades, comprobando la existencia de aspectos ambientales que influyen en el entorno laboral de los trabajadores como el Ruido, temperatura, ventilación, polvo y la iluminación.

Se determinó que las condiciones en que laboran los trabajadores no son aceptables debido al ruido, polvo y la temperatura que producido por las maquinas afectan a un alto porcentaje de los empleados e impiden la eficiente labor y el desarrollo productivo de los trabajadores de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”. Datos obtenidos según pregunta No 20 de nuestro Cuestionario a los trabajadores.

1.1.4. Medidas preventivas.

Las capacitaciones son el mejor medio para crear conciencia y dar a conocer las condiciones del entorno laboral que afectan directamente la salud del personal; de acuerdo a la opinión de los trabajadores, pregunta No 8, dos de cada tres trabajadores han sido capacitados en cuanto a Seguridad y salud Ocupacional.

Otras medidas que se podrían adoptar para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades son la colocación de avisos relacionados al tema de Seguridad y Salud Ocupacional, recomendando a la empresa que adopte medidas y/o practicas a favor de la salud y que adiestre al empleado sobre el buen uso de equipo y herramientas de trabajo con la finalidad de poner en práctica las indicaciones e instrucciones para cuidar su integridad física. Según preguntas Nos. 10, 11, 12, 13 y 14.

1.1.5. Aseo y Limpieza.

Un factor muy importante a favor de la Seguridad y Salud Ocupacional es el aseo y limpieza, ya que de esto depende el inicio de muchas enfermedades, es por esta razón que es necesario que en los lugares donde se trasladan o permanecen los trabajadores, deben ser áreas que se encuentren en muy buenas condiciones de limpieza.

Considerando las condiciones obtenidas en las encuestas dirigidas a los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L", según pregunta No 24, se pudo verificar que en la limpieza en el área de trabajo se considera excelente, y que en pocas áreas se considera en un estado de buena.

2. SEGURIDAD OCUPACIONAL

2.1 Generalidades

Algunas personas que laboran dentro de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José La Majada poseen ciertos conocimientos empíricos sobre seguridad ocupacional, de una manera informal. En consecuencia, la empresa debe de tomar mayor protagonismo; es decir una mayor responsabilidad para que cada uno de los empleados practique con mayor compromiso, los

procedimientos y reglas establecidas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del trabajo y además, utilice de manera correcta cada uno de los equipos de protección personal al momento de realizar sus funciones y los accidentes de trabajo se pueden prevenir de manera satisfactoria, siendo importante que se proporcione información a los empleados para motivarlos y convencerlos de los beneficios de prevenir los accidentes.

2.2. Medidas de Prevención para evitar Accidentes

De acuerdo con cada una de las encuestas orientadas hacia los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José La Majada en cuanto a seguridad ocupacional, puede resumirse que para prevenir los accidentes es de mucha importancia analizar el origen de las causas del porqué de las lesiones, caídas, golpes. Ya que se ha determinado que cada uno de ellos se pudo haber dado por ausencia o uso inadecuado de equipo de protección personal, falta de conocimiento en procedimientos, imprudencia por parte de trabajadores en los procesos, actos o condiciones inseguras.

2.3. Presupuesto

La Sociedad Cooperativa no cuenta con un presupuesto específico orientado a la prevención de accidentes laborales; por tanto, se vuelve complicado, contar con cada uno de los procesos y medidas específicas orientadas hacia la protección de los trabajadores, maquinaria y equipo de trabajo.

El equipo de protección que posee la empresa en el área del beneficio, es insuficiente y, en algunos casos, inexistente, como resultado de la ausencia de planes y la ausencia de un presupuesto, que no dejan espacio para acciones preventivas de los accidentes, como la utilización de señales de advertencia, erradicación de herramientas que se encuentran en estado obsoleto, así como el cambio de equipo para protección personal.

2.4. Ergonomía de Mobiliario Y Equipo

De acuerdo a la opinión de la mayoría de empleados encuestados y como se redacta en la pregunta No. 21 del cuestionario. Uno de los elementos importantes que toman en cuenta la mayoría de los trabajadores en relación a ergonomía del mobiliario y equipo es que estos reúnen

los requisitos para realizar cada una de sus funciones, de manera adecuada, no obstante en relación a esto, algunos de ellos, en una minoría, manifestaron algunos elementos con los cuales no se sienten conformes, en aspectos como el ruido, ventilación y polvo, así también gran parte de los encuestados señalaron que existe un ambiente agradable en el cual pueden laborar de una manera satisfactoria, alcanzando un grado de eficiencia adecuado.

2.5. Supervisión de Seguridad Ocupacional

La supervisión de la Seguridad Ocupacional es realizada por el Gerente de cada uno de los departamentos con los que la empresa cuenta, la observación se da en las distintas áreas y con mayor detalle en el área del beneficio, ya que ahí donde existe la mayor probabilidad de que pueda ocurrir un accidente de trabajo, por lo que es de mucha importancia la creación, formación y acreditación del Comité de Seguridad y salud ocupacional ante el Ministerio de Trabajo y Previsión social tal como lo establece la Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, que este velando y renovando constantemente cada uno de los aspectos que vayan dirigidos a evitar los accidentes y enfermedades de trabajo.

2.6. Señalización

Este factor es de mucha trascendencia e importancia, ya que basados en los resultados obtenidos en las preguntas Nos. 21 y 22 la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José La Majada cuenta con cierto tipo de señalización dentro de sus instalaciones; sin embargo, existen algunas áreas dentro de la empresa, donde no se cuenta con algún tipo de señal, y que son elementos imprescindibles para evitar cualquier percance en relación con la labor que realiza el personal.

Por lo que el análisis de los riesgos existentes por medidas preventivas inadecuadas o antiguas, llevan a la necesidad de advertir tanto a la dirección como al trabajador acerca de la falta de señales de prohibición, obligación, advertencia e información en algunas áreas de la organización y que lograrían evitar accidentes o enfermedades de trabajo.

2.7. Capacitación

La falta de interés del trabajador en proteger su integridad física, es una de las mayores causas por las que suceden los accidentes laborales, así como también por el mal manejo del equipo de protección; cabe destacar que la dirección de la organización juega un papel muy importante en este aspecto, ya que la falta el apoyo por parte de la empresa en ofrecer capacitaciones a sus empleados en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional se refiere, se alcanzaría de dotar de mayor recurso al personal, en cuanto a manejo de equipos y procesos.

De acuerdo a lo anterior se observa que la empresa necesita de una unidad que se encargue de capacitar a sus empleados, referente a Seguridad y Salud Ocupacional, para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, o contratar asesoría externa para poder realizar este tipo de función.

“La falta de interés del trabajador en proteger su integridad física, es una de las mayores causas por las que suceden los accidentes laborales”.

2.8. Condiciones Ambientales de Trabajo

Las causas de los accidentes y enfermedades ocupacionales en la empresa se deben más que todo a los que representan más riesgo para los trabajadores, ya que algunas personas entrevistadas que han padecido de problemas por las inseguridades en el ambiente laboral, debido a esto, así como también a la falta de uso de equipo de protección adecuado, sin embargo la mayoría de trabajadores dicen no haberse enfermado o sufrido algún tipo accidente de acuerdo a la función que desempeñan. (Según pregunta Nos. 10, 12, 14 y 16).

C. CONCLUSIONES

1. En la actualidad la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” no cuentan con un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que esté orientado a la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
2. La mayor parte de los empleados de las empresas, poseen conocimientos generales pero no específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
3. La empresa carece de un presupuesto que le permita mantener en condiciones aceptables, tanto la maquinaria como el equipo de protección personal, así como contar con la señalización adecuada.
4. En la empresa, la persona encargada de vigilar la Seguridad y Salud Ocupacional es el mismo jefe o en su caso el propietario, por lo tanto todo el peso recae sobre este y no tiene personal que le ayude a supervisar a los empleados en el cumplimiento de sus normas.
5. Los accidentes de trabajo más comunes en los empleados entrevistados de la Sociedad Cooperativa “San José de la Majada de R.L.” son: cortaduras, golpes, machucones, laceraciones, etc.
6. Las enfermedades profesionales más comunes en los empleados entrevistados de la Sociedad Cooperativa “San José de la Majada de R.L.” son: problemas respiratorios, daños en los ojos, gripes, problemas estomacales, etc.

D. RECOMENDACIONES

1. Es necesaria la elaboración y utilización de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que contribuya a la prevención y disminución de las enfermedades y accidentes de trabajo.
2. La empresa debería interesarse más en dar capacitaciones y que todo su personal conozca sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, y exhortar a sus empleados a ponerlos en práctica a la hora de realizar sus labores.
3. Asignar presupuesto para mantener las condiciones adecuadas de equipo y herramientas de trabajo y señalar el área de trabajo para prevenir accidentes.
4. Formar, capacitar y acreditar el comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. ,
5. Levantar un registro consolidado de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales más frecuentes que presentan los trabajadores de la Sociedad Cooperativa, para poder identificar la fuente que originan los accidentes así para su debida prevención.
6. Implantar medidas preventivas que contribuyan a la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales para detectar las causas que lo originan.

CAPITULO III

PROPUESTA DE DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”, MUNICIPIO DE JUAYÚA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

A. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Descripción

Un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional permitirá a la gerencia dedicada al mercado del Café (grano de oro), de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, establecer requisitos que deben aplicarse en cada una de las áreas, en las cuales pueden contribuir a la prevención y de esta manera disminuir accidentes de trabajo y enfermedades de los empleados; que garantice un adecuado nivel de protección de salud y seguridad al personal, frente a los riesgos derivados del trabajo que desempeñan.

2. Objetivos

2.1 General

Diseñar un Sistema de Seguridad y salud Ocupacional que Contribuya a la Prevención de Accidentes de Trabajo de los Empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate.

2.2 Específicos

- Establecer normas que contribuyan a la prevención de accidentes de trabajo, así también concientizar a los trabajadores sobre las medidas de prevención.
- Motivar a todo el personal a utilizar adecuadamente su equipo de protección personal, y a utilizar cada una de las herramientas con uso apropiado, de esta manera lograr disminuir riesgos a los que están expuestos.

- Crear un comité que vele por el Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo de los empleados de la Sociedad Cooperativa, resguardando la salud e integridad física, así como los niveles deseados en la producción.
- Proponer capacitaciones que permita enriquecer el conocimiento de los empleados, con el fin que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo.

3. Importancia

La elaboración del Diseño de un Sistema de Seguridad y salud Ocupacional que Contribuya a la Prevención de Accidentes de Trabajo de los Empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, tiene como objetivo proteger la vida y la integridad física de sus trabajadores. Por lo que su importancia radica en poner en práctica las medidas de prevención de accidentes, ya que la mayoría de los trabajadores pasan ocho horas o más en su lugar de trabajo exponiéndose a riesgos profesionales.

Por lo que hacer uso del Diseño de un Sistema de Seguridad y salud Ocupacional que Contribuya a la Prevención de Accidentes de Trabajo, garantizara un adecuado y seguro ambiente laboral, así también al bienestar para los trabajadores logrando de esta manera mayor productividad y calidad en los productos que ofrece la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”.

4. Políticas de Seguridad y salud Ocupacional.

4.1 Política General

Clasificar las actividades que producen más accidentes y enfermedades de trabajo, crear un comité que se encargará de la supervisión, evaluación y capacitación con respecto al Diseño de un Sistema de Seguridad y salud Ocupacional que Contribuya a la Prevención de Accidentes de Trabajo.

4.2 Políticas Específicas

- La Sociedad Cooperativa de Cafetaleros es responsable de proporcionar la información necesaria sobre los peligros que están expuestos en su área de trabajo, así como también el equipo de protección personal con el propósito de orientarlo y concientizarlo debidamente, para prevenir enfermedades y accidentes de trabajo.
- Cumplir con las Leyes de protección al trabajador con respecto a la Seguridad y salud Ocupacional, ya que es un factor importante y de esta manera mejora la actividad productiva.
- Mantener un ambiente u espacio de trabajo sano y seguro, con el fin de salvaguardar la integridad física de los trabajadores.

5. Medidas de Prevención de Higiene Ocupacional.

Entre las medidas preventivas que se le ha propuesto a la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, para controlar las enfermedades profesionales que se pueden mencionar: protección de equipo personal, limpieza y orden en los lugares de trabajo, ventilación adecuada en espacios cerrados.

Por lo tanto, la Sociedad Cooperativa debe de contar con un comité encargado del buen funcionamiento administrativo y operativo de diversos aspectos de la Seguridad y Salud Ocupacional, debido a que el patrono ni el trabajador no poseen una noción clara y precisa del concepto sobre Seguridad y Salud Ocupacional y no le dan la importancia que esto amerita; es por ello necesario la creación de un sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Para asegurar la completa participación de todos los niveles de la Sociedad Cooperativa en el sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, se necesita que haya un comité coordinado y encargado de la promoción, divulgación, estimulación, prevención y evaluación enfocado a prevenir enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Este comité estará conformado por un administrador del sistema, un comité de Seguridad y salud Ocupacional y comités divisionales en las distintas áreas de la Sociedad Cooperativa.

5.1 Normas Generales para Prevenir Enfermedades.

- La Seguridad y Salud Ocupacional es responsabilidad de la autoridad máxima de la Sociedad Cooperativa y es el comité de Seguridad y Salud Ocupacional el encargado de apoyar y dirigir a los trabajadores.
- Todo trabajador tendrá que estar física y emocionalmente apto para la actividad laboral que se le asigne, relativa a su fuerza, agilidad, visión, audición, etc.
- Será obligación de los trabajadores cumplir con las técnicas de Seguridad e Higiene Ocupacional, establecidas por el administrador del sistema y dadas a conocer por medio del Sistema de Seguridad y salud Ocupacional.
- Estará a cargo el comité de Seguridad y salud Ocupacional de establecer e estimular y de velar por la práctica de acciones y medidas que vayan en protección a la salud y bienestar de los trabajadores.
- Toda enfermedad originada en el trabajo deberá ser investigada, analizada y registrada a fin de prevenir y corregir accidentes de trabajo y riesgos contra la salud.
- El compromiso del comité de Seguridad y salud Ocupacional será de vigilar desde el punto de vista de la Seguridad y salud Ocupacional que todos los puestos de trabajo, los procedimientos de trabajo, la iluminación, temperatura, ruido, etc. Creen un ambiente saludable de trabajo a fin de evitar accidentes y enfermedades de trabajo.
- Se deberán inspeccionar vestuarios, baños, etc. A fin de mantenerlos higiénicamente limpios y con una adecuada Seguridad Ocupacional.
- Se dispondrá de un botiquín para la atención de enfermedades y accidentes de trabajo.
- Las paredes y techos de la Sociedad Cooperativa deberán pintarse de colores claros procurando que contraste con los colores de máquinas, muebles y en todo caso no disminuya la iluminación.

6. Medidas de Prevención de Seguridad Ocupacional.

El hecho de contar con un Sistema de Seguridad y salud Ocupacional completo no garantiza el bienestar del trabajador ni de las propiedades de la Sociedad Cooperativa, razón por la cual la

asamblea general de socios debe de tomar en cuenta un plan de emergencia para prevenir accidentes de trabajo.

B. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA.

1. Componentes de Salud Ocupacional.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud ocupacional tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, evitar el desmejoramiento de la salud causada por las condiciones de trabajo, protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos, ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas y, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo. La Higiene industrial se define como “La Ciencia y el Arte dedicado al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que se originan en o por los lugares de trabajo y que pueden ser causales de enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar, incomodidades o ineficiencia entre los trabajadores, o entre los ciudadanos de la comunidad”. Para la elaboración del programa se hace necesario establecer objetivos, políticas y estrategias encaminadas a mejorar la situación actual referente a Higiene Ocupacional de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate. Entre los cuales podemos mencionar:

1.1 Objetivos

General:

Identificar los principales agentes causantes de enfermedades en los empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate., con el fin de prevenir, controlar y disminuir las condiciones en materia de salud en dicha Sociedad Cooperativa.

Específicos:

- Proteger la salud de los empleados e incrementar su rendimiento, revisando constantemente las condiciones ambientales de las diferentes áreas de trabajo tales como: ventilación, iluminación, ruido, temperatura, malos olores, polvo, etc.
- Eliminar las causas y reducir las consecuencias de las enfermedades profesionales, de esta manera fortaleciéndose del uso de equipo de protección personal requerido.

1.2 Políticas

- Estimular sobre la utilización del diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo de los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros.
- Establecer vínculos con instituciones oficiales de salud para organizar y coordinar capacitaciones sobre prevención de enfermedades y accidentes de trabajo.
- Observaciones mensuales por parte del comité de Seguridad y salud Ocupacional del entorno en que los empleados realizan sus labores, de esta manera sancionar o incentivar las situaciones que estos puedan observar en los empleados al realizar dichos estudios y así poder dar cumplimiento a la normativa establecida por el diseño del sistema de Seguridad e Higiene.
- El comité de Seguridad y salud Ocupacional deberá tener un registro de las enfermedades que sufre los trabajadores de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros.

1.3 Estrategias

- Capacitar a los empleados del contenido sobre el sistema de gestión y así ampliar los conocimientos para todos y los beneficios que este trae al ponerlo en práctica.
- Instalar señales y medidas de prevención de accidentes de trabajo que sean llamativas y a la vez colocarlas en áreas visibles para los empleados y usuarios.
- El comité de Seguridad y salud Ocupacional será el delegado del reconocimiento, evaluación y control de los riesgos para la salud, que sean realizado en una actividad laboral. Con el fin de ayudar a prevenir inconvenientes posteriores al implementar mejoras en las actividades.

2. Componentes de Seguridad Ocupacional.

En la Seguridad Ocupacional, la correcta utilización de los elementos de seguridad es fundamental para mantener una excelente protección individual y del contexto laboral. Ante las posibles situaciones de riesgos es necesario contar con el compromiso del empleado y la responsabilidad planteada durante capacitaciones de normas y procedimientos de seguridad. La concientización a la buena utilización de los elementos de seguridad, herramientas y artefactos electrónicos tiene mucha importancia al momento de enfrentar situaciones peligrosas, de riesgos y de manipulación en la rutina de trabajo. Para la elaboración del diseño se hace necesario establecer objetivos, políticas y estrategias encaminadas a mejorar la situación ocupacional de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L.”: los cuales se presentan a continuación:

2.1 Objetivos

General:

Identificar específicamente los riesgos a los que se exponen los empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L.”, con la finalidad de prevenir, controlar y disminuir accidentes de trabajo, así reformar las condiciones de seguridad actuales de la firma.

Específicos:

- Inspeccionar el uso de protección personal por parte de los trabajadores, así como la eliminación de las acciones difíciles.
- Formar como parte del conocimiento de los trabajadores el significado de las señales y símbolos ubicados en las diferentes áreas de trabajo y procurar su cumplimiento.
- Cuidar con el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Diseño de un Sistema de Seguridad y salud Ocupacional.

2.2 Políticas

- Examinar constantemente la maquinaria y el equipo que los empleados utilizan para que estos no se vuelvan un riesgo para la ejecución de sus labores.
- Brindar asesorías de medidas de prevención de accidentes de trabajo, con el fin de disminuir el porcentaje de dichos accidentes.
- Preparar a los trabajadores para que tengan conocimientos básicos sobre funciones a llevar a cabo en casos de emergencias.
- Tener registro de los accidentes que sufren los trabajadores en las instalaciones de la "Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L."

2.3 Estrategias

- Ofrecer al personal una guía con el significado de los símbolos y señales ubicadas en el área de trabajo, así también ubicarlos en sitios donde se facilite su visualización.
- Proporcionar al personal el equipo de protección adecuado al riesgo de trabajo y renovarlo cada vez que el empleado presente alguno de estos daños o este deteriorado.
- Responsabilizar a los trabajadores en lo referente a los eventos inseguros que comentan y que como consecuencia los lleven a sufrir algún tipo de accidentes.

C. CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

De acuerdo a la investigación realizada en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” se pudo comprobar que la Sociedad Cooperativa antes mencionada no cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que es necesario la creación e Implantación de un comité que ayude a detectar riesgos de accidentes y prevenir enfermedades Ocupacionales y sugerir medidas de prevención para el bienestar del Recurso Humano y de la Sociedad Cooperativa en general.

1. Definiciones

➤ COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales. (Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

➤ SALUD OCUPACIONAL:

Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

➤ HIGIENE OCUPACIONAL:

Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades de trabajo.

➤ **SEGURIDAD OCUPACIONAL:**

Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlo y eliminarlos.²⁹

2. Procedimientos para la conformación del Comité

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en su art. 13 menciona que: los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, los miembros de los comités deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales. Dentro del comité será necesaria la existencia de Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador, el número de delegados estará en proporción al número de trabajadores. Para la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” se necesitan dos delegados, ya que son los que corresponden a las instituciones que cuentan con un número de empleados entre 50 a 100. El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los dos delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional. En la conformación del comité deberá garantizarse la apertura a una participación equitativa de trabajadores y trabajadoras, de acuerdo a sus especialidades y niveles de calificación (Art. 16 Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

3. Objetivos del Comité:

- Supervisar para que se cumplan las normas y reglamentos establecidos en el Comité de Seguridad y salud Ocupacional de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.
- Instruir a los trabajadores sobre los riesgos propios de su ocupación, con el objeto de minimizar los accidentes laborales.

²⁹ Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo. Capítulo II. Art. 7

- Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el propósito de detectar condiciones inseguras, capaces de producir accidentes y enfermedades de trabajo; buscando medidas adecuadas para controlar tales riesgos.
- Investigar todo accidente y enfermedad de trabajo ocurrido en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” para determinar sus causas y recomendar medidas tendientes a su eliminación para evitar su repetición.

4. Importancia

La importancia de la creación de un Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional para la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” es porque existe la posibilidad de sufrir accidentes de trabajo al momento de realizar las actividades productivas ya que suelen utilizar equipo y maquinaria de alto riesgo y el personal se vuelve vulnerable a tal situación. De acuerdo a lo anterior es fundamental la creación del Comité que ayude a prevenir los accidentes laborales y evitar las enfermedades en los trabajadores de la Sociedad Cooperativa.

5. Estructura Organizativa del Comité de Seguridad y salud Ocupacional:

Toda empresa que tenga más de quince trabajadores está en la obligación de crear comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), se considere necesario por las labores que desarrollan, también se creara los comités.³⁰

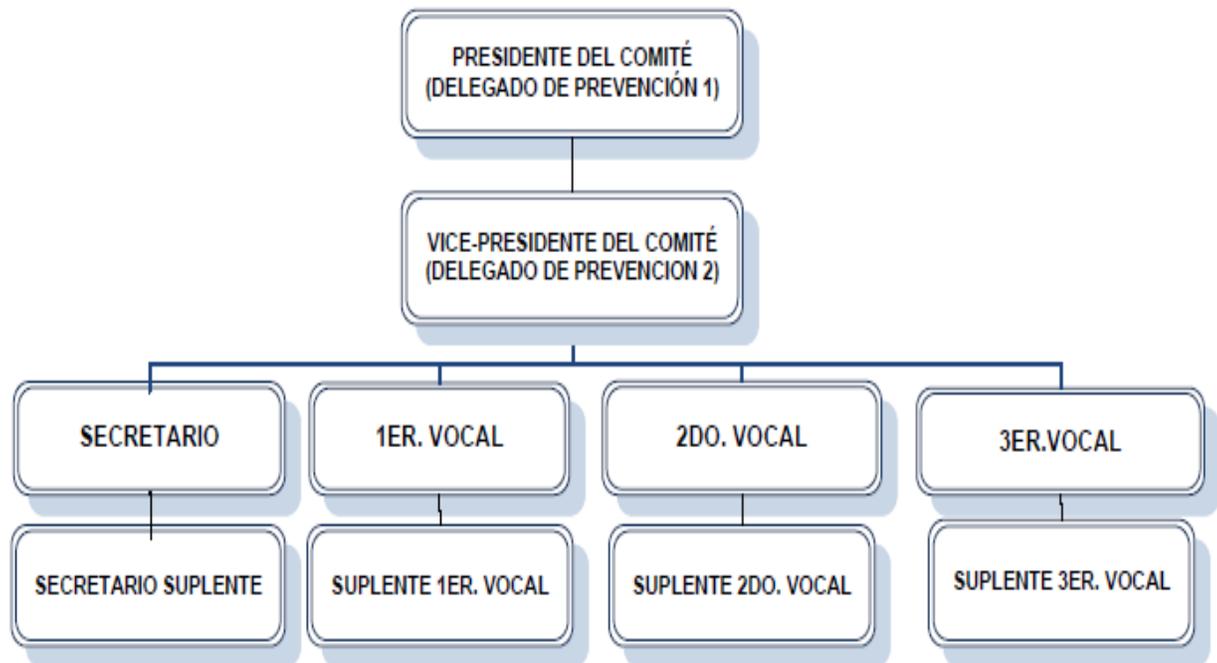
De acuerdo a lo anterior se le crea a la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” un comité de Seguridad y Salud Ocupacional que le ayude a prevenir todo accidente y enfermedades de trabajo que les perjudique la Salud del Recurso Humano y a la Sociedad Cooperativa en general. Los miembros del comité deberán poseer formación e

³⁰ Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo. Capítulo II. Art. 13.

instrucción en materia de prevención de riesgos laborales y serán escogidos dentro del personal de la Sociedad Cooperativa ya que tienen los conocimientos y la experiencia para desempeñar un cargo específico, y estará conformado de la siguiente manera: un Presidente (Coordinador General), un Secretario/a y cuatro Vocales (un Representante de la Sociedad Cooperativa y tres representantes de área). Cabe mencionar que la responsabilidad de pertenecer al comité requiere esfuerzos por mantener al personal bien informados en cuanto a la Higiene y Seguridad dentro de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

6. Estructura Orgánica del Comité

Fuente: *Equipo de Investigación.* **Fecha:** Agosto 2014



7. Funciones del Comité:

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”
 FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

SE COORDINA: Con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), y la Gerencia de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.”.

OBJETIVO: Supervisar para que se cumplan las normas y reglamentos establecidos en el Comité de Seguridad y salud Ocupacional de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.”.

FUNCIONES

- Recomendar la adopción de medidas de Seguridad y Salud a favor de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” y de los trabajadores.
- Proponer políticas de Seguridad y Salud Ocupacional para la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.”.
- Sensibilizar y concientizar a los/as trabajadores en cuanto a la prevención de riesgos.
- Vigilar y evaluar las condiciones de Seguridad y Salud en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.”.

PROCEDIMIENTO PARA EL CANAL DE COMUNICACIÓN DENTRO DEL COMITÉ.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social brindará la capacitación inicial a los miembros del comité, sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional, así como de organización y funcionamiento, para efectos de su acreditación; así mismo, brindará una segunda capacitación cuando la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” lo requiera. Las capacitaciones posteriores estarán a cargo del empleador.³¹

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, y de la Dirección General de Inspección de Trabajo, será el ente responsable de garantizar el cumplimiento y promoción de la ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

³¹ Art. 15, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

en la cual está basado el presente sistema; así como desarrollar funciones de vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las obligaciones y empleando la retroalimentación de los resultados del proceso para que así los/as trabajadores y la Sociedad Cooperativa sean beneficiados durante la aplicación del Sistema de Seguridad.

El Ministerio de Trabajo tendrá la obligación de comunicarse con el coordinador del comité de higiene y seguridad para informar sobre las nuevas disposiciones que estén a favor de beneficiar a los trabajadores, los supervisores posteriormente deberán encargarse de difundir a la gerencia y al comité la información que han recibido, para que estos trasmitan a los demás empleados las modificaciones, cambios y mejoras que se hagan en el reglamento.

8. Descripción de Puestos y Funciones

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”

PRESIDENTE (DELEGADO DE PREVENCIÓN 1) Y VICEPRESIDENTE (DELEGADO DE PREVENCIÓN 2)

SE COORDINA: Con Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Gerencia de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

Es la persona responsable por que se cumplan todas las actividades encaminadas a la prevención de riesgos y accidentes, además deberá tomar las decisiones frente a situaciones que se presenten en la empresa con el apoyo de los supervisores de área.

FUNCIONES

- Colaborar con la Empresa en las acciones preventivas.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.

- Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Convocar y presidir las reuniones cada mes o cuando sea requerido.
- Someter los asuntos a votación.
- Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos.
- Coordinar las labores de Prevención e Inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el comité.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
- Representar a la comisión en diferentes actos.
- Revisar el acta anterior.
- Dar el ejemplo en cuanto a la seguridad.
- Velar porque se cumplan los requisitos descritos en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la Empresa.

NOTA: En base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos sobre la Conformación del Comité, Se recomienda que el Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o Delegado de Prevención sea el **JEFE O ENCARGADO DEL TALLER** por tener amplio conocimiento de las actividades, procesos, maquinarias, ritmos de producción, riesgos, peligros que la empresa posee.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”

SECRETARIO DEL COMITÉ

SE COORDINA: Con el Presidente (Coordinador del Comité de Seguridad y salud Ocupacional).

Es la persona encargada de llevar un control de todas las reuniones, situaciones y eventos que ocurran en el Comité de Seguridad y salud Ocupacional y de realizar las respectivas actas.

FUNCIONES

- Elaborar y firmar las actas
- Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el presidente.
- Atender la correspondencia.
- Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores.
- Puede asumir los deberes del presidente, cuando no esté presente.
- Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.
- Capacitarse en las diferentes áreas científicas de la seguridad y salud ocupacional.
- Conocer y diseñar documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo para la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.
- Informar periódicamente al personal de la Empresa sobre las actividades realizadas en materia de Seguridad y Salud ocupacional.
- Impulsar y garantizar la formación e información de las medidas de Seguridad y Salud a todos los trabajadores y asegurar su participación en las actividades preventivas
- Imprimir y diseñar material didáctico.
- Recibir, codificar y mantener almacenado en forma adecuada los documentos, informes y reportes generados por el sistema.
- Dar mantenimiento a la base de datos del Sistema de Gestión y mantenerla actualizada.
- Diseñar los informes de resultados para el análisis por parte del Presidente del Comité.
- Establecer indicadores del Sistema de Gestión.
- Otras, que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

NOTA: En base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos sobre la Conformación del Comité, Se recomienda que el Secretario del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sea un miembro del **Personal Administrativo**.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”

1 ° VOCAL DEL COMITÉ

SE COORDINA: Con el Presidente (Coordinador del Comité de Seguridad y salud Ocupacional).

Es la persona autorizada para informar sobre los cambios y propuestas que puedan realizarse dentro del comité.

FUNCIONES

- Informar sobre condiciones físicas o mecánicas inseguras y conductas o acciones inseguras de los trabajadores.
- Asistir a todas las reuniones.
- Informar todos los accidentes de trabajo que ocurren en las Áreas que abarca el Sistema de Gestión.
- Investigar e informar con prontitud los accidentes graves.
- Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos, minimizando de esta forma los accidentes e incidentes que ocurran en el lugar de trabajo.
- Efectuar inspecciones de seguridad y evaluaciones y valoraciones de riesgos.
- Llevar a cabo las auditorias del S.G.S.S.O. junto con el Presidente del Comité (Delegado de Prevención).
- Influir a otros para que trabajen con seguridad.
- Capacitarse en las diferentes áreas científicas de la Seguridad y salud Ocupacional.
- Llevar un seguimiento de las medidas correctivas implementadas y evaluarlas por medio de inspecciones.
- Fijar las fechas límites para la implantación de medidas correctivas y preventivas.
- Otras que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

NOTA: En base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos sobre la Conformación del Comité, Se recomienda que el 1er. Vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sea el miembro del **Personal de Producción** con más años de laborar en la Empresa dado el conocimiento de las actividades y Riesgos presentes.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L”

2º VOCAL DE COMITÉ

SE COORDINA: Con el Presidente (Coordinador del Comité de Seguridad y salud Ocupacional).

Su responsabilidad principal es comunicar a los empleados la necesidad de trabajar con seguridad y esto comienza con la orientación e inducción brindada a los empleados nuevos y en el mantenimiento de las normas de Higiene y Seguridad de la Sociedad Cooperativa “San José de la Majada de R.L”.

FUNCIONES

- Diseñar acciones correctivas y preventivas en materia de Seguridad y salud Ocupacional según la información proporcionada por el Primer Vocal del Comité.
- Presentar informes al Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre las medidas correctivas y preventivas tomadas.
- Solicitar el financiamiento a la Gerencia de la Empresa a través del Presidente del Comité para la implantación de soluciones a problemas de higiene y seguridad ocupacional.
- Implementar las soluciones correctivas y preventivas.
- Diseño y desarrollo de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Influenciar a otros para que trabajen con seguridad.
- Capacitarse en las diferentes áreas científicas de la seguridad y salud ocupacional.
- Cumplir con las fechas límites para la implantación de medidas correctivas y preventivas establecidas por control.
- Otras que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

NOTA: En base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos sobre la Conformación del Comité, Se recomienda que el 2do. Vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sea un miembro del **Personal de Producción**, que sea responsable y

creativo, que conozca sobre las operaciones que se realizan en la Empresa y que desee colaborar en el mejoramiento de las condiciones laborales. Si la Empresa cuenta con un Sindicato de Trabajadores legalmente constituido este puesto se le debe asignar a un miembro de dicho Sindicato, para desarrollar las Funciones contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y cumplir con la Legislación existente.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L

3º VOCAL DE COMITÉ

FUNCIONES

- Diseño de prácticas de simulacros y programas de capacitación en materia de primeros auxilios y respuesta en casos de emergencia.
- Formar y Coordinar el trabajo de los Equipos de Emergencia.
- Dirigir al personal en casos de emergencia como incendios, Explosiones, terremotos, etc.
- Realizar reuniones periódicas con el 1er. Vocal para establecer no conformidades en relación a las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir cada una de las áreas del sistema.
- Asistir al 2do. Vocal en el diseño e implantación de medidas correctivas y preventivas.
- Verificar que en las áreas que abarca el sistema se cuente con el equipo básico de respuesta en caso de emergencia.
- Mantener actualizados los planes de respuesta en caso de emergencia.
- Informar sobre las emergencias presentadas y los resultados de la puesta en práctica de los planes de emergencia.
- Realizar modificaciones a los planes de emergencia y presentarlos a la Gerencia para su aprobación.

NOTA: En base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos sobre la Conformación del Comité, Se recomienda que el 3er. Vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sea un miembro del **Personal Administrativo**, que sea responsable y creativo, que conozca sobre las operaciones que se realizan en la Empresa y que desee colaborar en el mejoramiento de las condiciones laborales.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”

SUPLENTE DEL 3º VOCAL DE COMITÉ

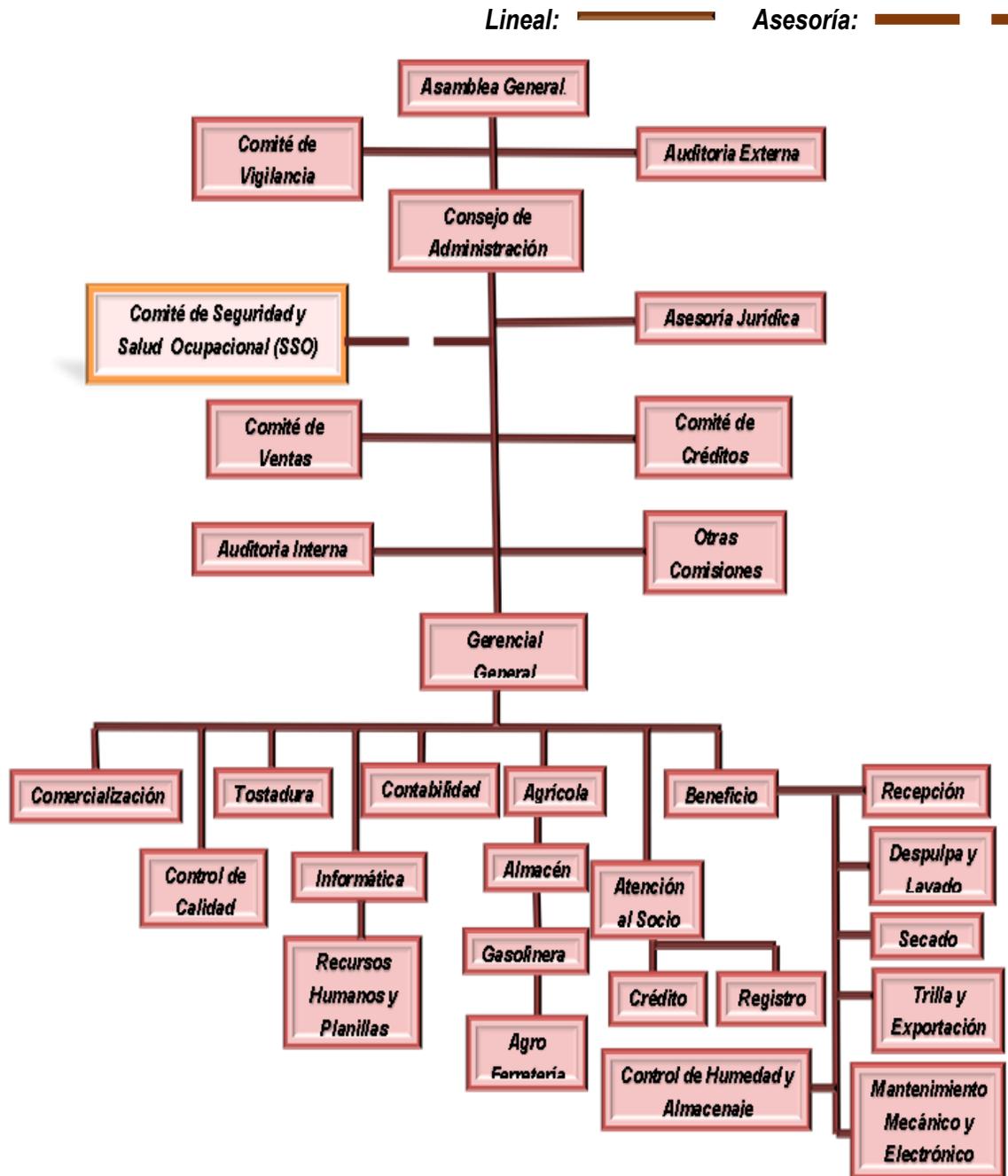
FUNCIONES

- Colaborar en el Diseño de prácticas de simulacros y programas de capacitación en materia de primeros auxilios y respuesta en casos de emergencia.
- Formar y Coordinar el trabajo de los Equipos de Emergencia.
- Dirigir al personal en casos de emergencia como incendios, Explosiones, terremotos, etc.
- Realizar reuniones periódicas con el 1er. Vocal y el 3er. Vocal para establecer no conformidades en relación a las condiciones mínimas de seguridad que deben cumplir cada una de las áreas del sistema.
- Verificar que en las áreas que abarca el sistema se cuente con el equipo básico de respuesta en caso de emergencia.
- Colaborar en la Realización de modificaciones a los planes de emergencia y presentarlos a la gerencia para su aprobación.

NOTA: Los requisitos del Suplente de 3er. Vocal son los mismos que para el 3er. Vocal, se recomienda que en base a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos sobre la Conformación del Comité, el Suplente del 3er. Vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sea un miembro del **Personal de Producción**, que sea responsable, que conozca sobre las operaciones que se realizan en la Empresa y que desee colaborar antes, durante y después de que suceda una Emergencia.

9. Ubicación del Comité de Seguridad y salud Ocupacional dentro de la Estructura Organizativa de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

Fuente: *Equipo de Investigación, Creado en Agosto 2014.* Relación de Autoridad:



D. PLAN DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Objetivo General

Desarrollar los procedimientos establecidos de la propuesta del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional ayude y beneficie a cada uno de los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José La Majada en la disminución de riesgos, enfermedades y accidentes laborales dentro de la empresa.

2. Objetivos Específicos

.Determinar cada uno de los beneficios que pueden alcanzarse mediante la puesta en marcha del sistema de seguridad y salud ocupacional dentro de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José La Majada.

- Vigilar porque se cumplan las normas de Seguridad y Salud en las diferentes áreas de trabajo para evitar los distintos accidentes y enfermedades que se pueden presentar al momento de realizar sus funciones por parte del personal y así disminuir los diferentes costos, tanto directos como indirectos.
- Alcanzar las metas propuestas con la implementación de dicho sistema, que contribuyen principalmente a sobre guardar la integridad física de cada una de las personas que laboran dentro de la organización.

3. Justificación

La implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional busca concientizar tanto a jefes como colaboradores la importancia que tiene acatar de manera adecuada las diferentes normas y medidas estipuladas en este.

La puesta en marcha de este sistema de gestión requiere una adecuada capacitación orientada hacia el personal, así como también se necesita que ellos sean motivados de una manera que se incentiven a cumplir con cada una de las normas de seguridad pactadas ya sea por la organización y las establecidas en la ley con el fin de obtener resultados positivos, tanto para el trabajador como para la entidad.

Por consiguiente dicho sistema contribuirá a disminuir los costos que se ven afectados por los accidentes de trabajo.

4. Señalización

La señalización y las advertencias dentro de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José la Majada, tiene como principal objetivo ser la primordial fuente de información para cada uno de los empleados en cuanto a Seguridad y salud Ocupacional se refiere dentro de cada una de las instalaciones; por tanto si se quiere alcanzar dicho objetivo, es de mucha trascendencia colocar señales en lugares estratégicos y puntos apropiados donde puedan ser observados o percibidos con total claridad, en el cual, los responsables serán cada uno de los integrantes que conformen el comité de higiene y seguridad ocupacional, y tarea de los trabajadores ponerlos en práctica y obedecer cada una de las señales establecidas.

Es así que la principal función de las señales es de informar, prevenir, salvaguardar la integridad física de los trabajadores.

Se le propone a la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” la adquisición de 28 señales, las cuales son necesarias para cada una de las áreas específicas dentro de la Sociedad Cooperativa.

PRESUPUESTO PARA LA SEÑALIZACION DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
30	SEÑALIZACION	\$5.00	\$150

4.1 Señales necesarias para la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.”.

Señales importantes y necesarias dentro de la Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.”:

1. Símbolo de prohibición.

Estas señales tienen como finalidad prohibir un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DEL SÍMBOLO
	PROHIBIDO FUMAR	PROHÍBE A LAS PERSONAS FUMAR EN DICHA ÁREA	CIGARRILLO ENCENDIDO
	ENTRADA PROHIBIDA A PERSONAS NO AUTORIZADAS	PROHIBIDO EL PASO A PERSONAS QUE NO NIENEN AUTORIZACION DE PASAR	SILUETA HUMANA HACIENDO ALTO CON UNA MANO
	PROHIBIDO EL PASO	SE PROHIBE LA CIRCULACION DE PERSONAS	SILUETA HUMANA CAMINANDO
	PROHIBIDO TODO TIPO DE ANIMALES	SE PROHIBE LA PRESENCIA DE ANIMALES EN CUALQUIER AREA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA.	SILUETA DE UN PERRO

2. Símbolo contra incendios.

La señalización de lucha contra incendios tiene la finalidad de ubicar los elementos necesarios para combatir un incendio. Ejemplo de esto, son los siguientes:

SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DEL SÍMBOLO
	UBICACIÓN DE UN EXTINTOR	INDICA EL LUGAR DONDE EXISTE UN EXTINTOR PARA USAR EN CASO DE INCENDIO	SILUETA DE UN EXTINTOR
	UBICACIÓN DE MAGUERA EN CASO DE INCENDIO	INDICA EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UNA MANGUERA EN CASO DE INCENDIO	SILUETA DE MANGUERA
	UBICACIÓN DE TELEFONO PARA USAR EN CASO DE EMERGENCIA	TELEFONO PARA USARSE EN CASO DE EMERGENCIA	SILUETA DE UN TELEFONO
	DIRRECCIONAMIENTO	RUTA DE EVACUACION EN CASO DE INCENDIO	FLECHA

3. Símbolos de obligación.

La finalidad de estas señales es obligar a los individuos a adoptar un comportamiento determinado.

SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DEL SÍMBOLO
	USO OBLIGATORIO DE CASCO	PARA UBICARSE EN AREAS DE MANTENIMIENTO	CABEZA USANDO UN CASCO PROTECTOR
	USO OBLIGATORIO DE GAFAS PROTECTORAS	PARA UBICARSE EN AREAS PELIGROSAS DONDE PUEDEN SUFRIR DANOS LOS OJOS	CABEZA USANDO ANTEOJOS DE SEGURIDAD
	USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD	PARA UBICARSE EN AREAS DE TRABAJO O MANTENIMIENTO	UN ZAPATO DE SEGURIDAD
	USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD	PARA UBICARSE EN AREAS DE TRABAJO O MANTENIMIENTO	UN PAR DE GUANTES

4. Símbolos de peligro.

Los símbolos que indican peligro, buscan avisar a las personas de un riesgo inherente que están tomando al no acatar las medidas que se proponen.

SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DEL SÍMBOLO
	PREVENCIÓN GENERAL	SEÑALIZACIÓN DE ZONA DE PELIGRO	SIGNO DE ADMIRACIÓN
	PRECAUCIÓN, RIESGO DE INTOXICACIÓN	NO PARARSE EN ZONA DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS TOXICAS	CALavera Y HUESOS CRUZADOS
	PRECAUCIÓN RIESGO DE CHOQUE ELECTRICO	NO UBICARSE EN AREAS DONDE SE ENCUENTRAN CAJAS TERMICAS O ALTOS VOLTAJES	FLECHA CORTADA EN POSICIÓN VERTICAL HACIA ABAJO
	SALIDA Y ENTRADA DE CAMIONES	NO UBICARSE DONDE SALEN Y ENTRAN CAMIONES	SILUETA DE UN CAMION

5. Símbolos de salvamento o seguridad.

Las señales de salvamento buscan guiar y salvaguardar la vida de las personas en caso de emergencias

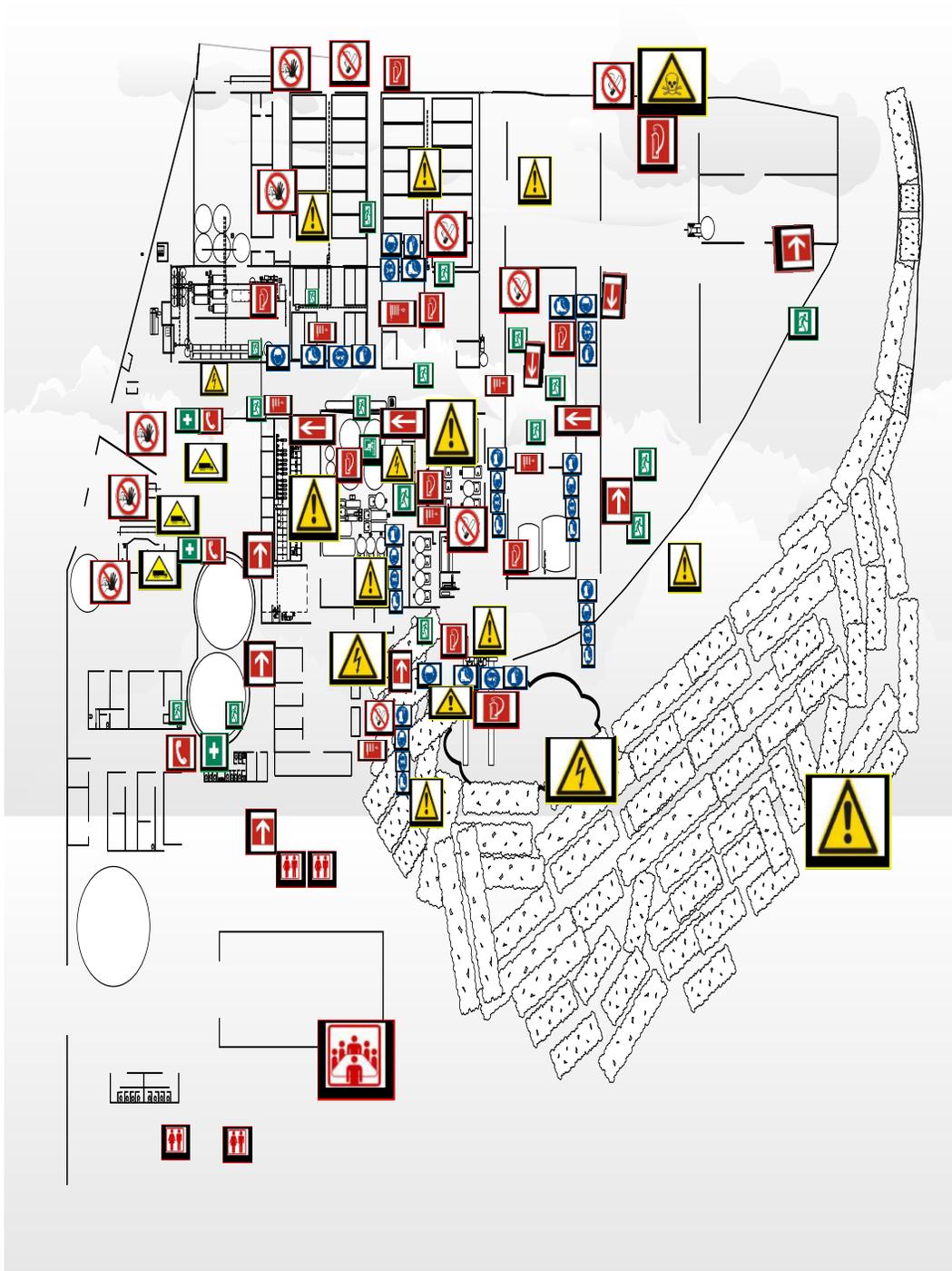
SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DEL SÍMBOLO
	UBICACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	SEÑALIZA EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	CRUZ
	INDICACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIAS	INDICA LA DIRECCIÓN O SENTIDO REQUERIDO DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN	PUERTA Y FLECHA DIRECCIONAL
	UBICACIÓN DE SALIDA DE EMERGENCIA	SEÑALIZAR LAS SALIDAS DE EMERGENCIA Y RUTAS DE EVACUACIÓN INDICANDO CON FLECHA DIRECCIONAL EL SENTIDO REQUERIDO	SILUETA HUMANA AVANZANDO HACIA UNA SALIDA DE EMERGENCIA
	UBICACIÓN ESCALERAS DE EMERGENCIAS	MOSTRAR LA UBICACIÓN DE LAS ESCALERAS EN CASO DE EMERGENCIA O DE NECESARIA EVACUACIÓN	SILUETA HUMANA AVANZANDO HACIA ESCALERAS

6. Símbolo de información.

Las señales de información pretenden dar indicaciones de las áreas de interés o de uso común.

SÍMBOLO	INDICACIÓN	APLICACIÓN	CONTENIDO DEL SÍMBOLO
	BAÑOS	MUESTRA LA UBICACIÓN Y EXISTENCIA DE BAÑOS PARA DAMAS Y CABALLEROS	SILUETA DE HOMBRE Y MUJER
	SALA DE REUNIONES	INDICA LA UBICACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES	SILUETAS ALREDEDOR DE UNA MESA

4.2 Mapa de Riesgos de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.



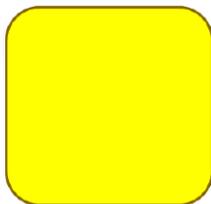
4.3 Áreas de la la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

N ^a	ÁREAS
1	Gerencia General
2	Auditoría Interna
3	Asesoría Jurídica
4	Comité de Ventas
5	Comité de Créditos
6	Comercialización
7	Tostadura
8	Contabilidad
9	Beneficio
10	Agrícola
11	Control de Calidad
12	Recursos Humanos
13	Informática
14	Almacén
15	Gasolinera
16	Agro ferretería
17	Recepción
18	Despulpa y lavado
19	Trilla y Exportación
20	Mantenimiento Mecánico y Eléctrico
21	Atención al Socio

FUENTE: Equipo de Investigación, Agosto 2014

4.4 Significación Psicológica y Emocional de los Colores.

Es el tipo de señalización más generalizado en los centros de trabajo. Se clasifican, en función de la información que proporcionan, en señales de prohibición, de advertencia, de obligación, de información y adicional.

COLOR DE SEGURIDAD	COLOR	SIGNIFICADO	APLICACIÓN
ROJO		PARADA PROHIBICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Señales de prohibición. ➤ Señales de parada. ➤ Dispositivos de desconexión de urgencia.
AMARILLO		ATENCIÓN PELIGRO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Señalización de riesgos. ➤ Señalización de umbrales, pasajes peligrosos, obstáculos
VERDE		SITUACIÓN DE SEGURIDAD PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Señalización de pasillos y salidas de socorro. ➤ Puestos de primeros auxilios y salvamento
AZUL		SEÑALES DE OBLIGACIÓN, INDICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obligación de llevar equipos de protección personal.

Este tipo de señales se instalarán preferentemente a una altura y en una posición apropiadas en relación al ángulo visual, en un lugar bien iluminado e incluso si fuera necesario, añadiendo la suficiente iluminación artificial o utilizando materiales fluorescentes.

4.5 Afiches de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cuando se habla de Seguridad y Salud Ocupacional se debe saber promoverla tanto a los administradores, supervisores y empleados, para poder evitar cualquier tipo de accidente o enfermedad que en algunas ocasiones puede causar la muerte, lesión personal o algún daño material; una forma de promover sería el uso de afiches o letreros, ya que cuando se emplean en debida forma, tiene un gran valor tanto en lo que respecta a proporcionar información respecto a Seguridad y Salud, como el de mantener el interés de ésta. Estos afiches ponen en alerta a las personas para que realicen una práctica segura, por lo que un supervisor debe usar un sistema eficaz y seguro de ellos para así poder evitar accidentes. Las localidades de los afiches deben ser seleccionados cuidadosamente y sobre todo no deben de interferir con el paso de las personas, es decir no quitar la visibilidad y deben estar situados a 63 pulgadas del suelo ya que es suficiente para que una persona lo pueda ver.

5. Presupuesto

El presupuesto es la expresión cuantitativa de un plan de acción y una ayuda a la coordinación y ejecución de un plan destinado a cualquier actividad. Por consiguiente, es necesaria la creación de un presupuesto para el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional destinado a la mejora de la Sociedad Cooperativa en estudio para que contribuya a la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Dichos presupuesto es una inversión que la empresa haría, para la disminución de costos.

5.1 Presupuesto de Inversión del Sistema de Seguridad y salud Ocupacional.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	CAPACITACIONES		\$ 2,500.00
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	\$85.00	\$ 255.00
30	SEÑALIZACIONES	\$ 5.00	\$ 150.00
8	EXTINTORES TIPO C. DE 10 LBS.	\$ 100.00	\$ 800.00
200	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		\$ 1,500.00
	HERRAMIENTAS		
5	DEPOSITOS DE BASURA	\$ 15.00	\$ 75.00
	EQUIPO DE LIMPIEZA		\$ 25.00
TOTAL			\$ 5,305.00

FUENTE: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, AGOSTO 2014.

5.2 Consolidado de Gastos.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		\$ 1,500.00
30	SEÑALIZACIONES	\$ 5.00	\$ 150.00
5	CAPACITACIONES		\$ 2,500.00
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	\$85.00	\$ 255.00
TOTAL			\$ 4,405.00

FUENTE: EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, AGOSTO 2014.

6. Evaluación y Control

A medida que se valla implantando el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, tiene que verificarse y evaluarse si se están cumpliendo los objetivos que este persigue.

6.1 Evaluación.

En la etapa final de la implantación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, es necesario evaluar la eficiencia del sistema cada año, en donde se deberá determinar si el sistema produjo cambios en el comportamiento de los empleados, verificar si los resultados obtenidos concuerdan con los objetivos del sistema, evaluar el desempeño de los empleados, para conocer cómo realizan su trabajo con las nuevas reglas de higiene y seguridad que se están implantando con el sistema, y valorar al Comité de Higiene y Seguridad, el cual es el encargado de dar continuidad al sistema, por lo que deberá examinarse el cumplimiento de los objetivos y las funciones de dicho comité.

6.2 Control

Es necesario tomar en cuenta aspectos importantes, como la verificación del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, por otra parte es importante mantener en supervisión a los empleados para verificar si están poniendo en práctica las nuevas medidas de prevención en materia de Seguridad y Salud, además llevar registros de los accidentes y enfermedades que suceden en la Sociedad Cooperativa para establecer medidas preventivas que permitan garantizar la conservación de la salud y la integridad física de los trabajadores y por consiguiente contribuir a que la Sociedad Cooperativa logre niveles de productividad altos y una buena competitividad en el medio en el cual se desempeña.

7. Cronograma de actividades para la implantación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L”.

ACTIVIDAD	PRIMER MES	SEGUNDO MES	TERCER MES	CUARTO MES	QUINTO MES	SEXTO MES
<i>Presentación del Sistema de Higiene y Seguridad Ocupacional</i>	■ ■ ■ ■ ■					
<i>Formación del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional</i>		■ ■				
<i>Coordinación de trabajo del Comité</i>		■ ■				
<i>Implantación del Sistema Seguridad y Salud Ocupacional</i>			■ ■ ■			
<i>Cursos de capacitación a los empleados de la Sociedad Cooperativa</i>				■ ■		
<i>Adquisición de materiales de Limpieza y Aseo</i>					■	
<i>Adquisición de equipos de protección personal</i>					■ ■	
<i>Compras de botiquín de Primeros Auxilios</i>						■
<i>Señalización de las áreas previstas</i>						■ ■
<i>Mejoras de las instalaciones internas y externas de la Sociedad Cooperativa</i>						■ ■
<i>Diseño y registro de accidentes laborales</i>						■
<i>Evaluación y control del desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.</i>						■ ■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS:

- Arias Galicia, Fernando." Administración de Recursos Humanos" 2da edición año 1976 pág. 456.
- Chiavenato Idalberto, Administración de Recursos Humanos, quinta edición, Colombia 1999. Capítulo 12. McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Chiavenato, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ta. Edición, año 2003, pág. 479 y 481.
- Hernández Alfonso, Seguridad e Higiene Industrial, 2005. P. 22.
- Ramírez Cavassa, Cesar. Seguridad Industrial, 2ª. Edición. Editorial Limusa México, DF, año 1996.
- Ramón González Muñis, Manual Básico Prevención de Riesgos Laborales, 2003. P.4

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

- Álvarez Fuentes Evita Marsella, Estela del C;...Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el sector cafetalero basado en las normas ohsas 18001/2007 y la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, caso práctico cooperativa de cafetaleros de ciudad barrios de R.L", Facultad de Ingeniería y Arquitectura, UES 2012.
- Arias Martínez, Evelyn Lissett Cubías, Mayra A.;...Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la reducción de riesgos laborales en la pequeña empresa dedicada a la fabricación y distribución de muebles metálicos para oficina en el departamento de san salvador. (caso ilustrativo)", Facultad de Ciencias Económicas, UES 2012.

LEYES:

- Ley del Consejo Salvadoreño del Café, Decreto N°. 353, publicado en el diario Oficial N°.200, Tomo N°. 305, emitido en la fecha de 19Oct. 1989, última modificación el 22/08/2012.

- Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).
- CODIGO DE TRABAJO (TOMO No 236, AÑO 1972)
- CONTITUCION DE LA REPUBLICA (TOMO No 281, AÑO 1983)
- LEY GENERAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO (DECRETO 254, AÑO 2010)

FOLLETOS (SEPARATAS):

- Folleto de la Cátedra de Ética Profesional, sobre Seguridad y Salud Ocupacional (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales...Facultad de Ciencias Económicas, UES 2012.)

REVISTAS:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT), Centro Internacional de Información Sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo (SIS), Ginebra, 1965. Pág. 38.
- Revista de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Memoria de Labores de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L.
- ISIC, revista “Costos y niveles Tecnológicos en la Producción de Café en El Salvador”.

PÁGINAS WEB:

- [http://www.osamayor.com/cafe/.](http://www.osamayor.com/cafe/)
- [http://www.procafe.com.sv/menu/publicafe/EstadisticoPROCAFE2010.pdf.](http://www.procafe.com.sv/menu/publicafe/EstadisticoPROCAFE2010.pdf)





ANEXO 1.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



Objetivo: Recopilar información sobre aspectos referentes a la “Seguridad y salud Ocupacional, dentro del sector Caficola en la actividad laboral”. La cual permitirá la elaboración de un sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo de los empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate.

Nota: Dicha información será utilizara de manera estrictamente confidencial y solo para fines académicos.

Guía de entrevista dirigida a los Gerentes de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate.

Responsable: _____

1. ¿Posee la Sociedad Cooperativa un Sistema de Higiene Ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo?
R/.
2. ¿Cuenta la Sociedad Cooperativa con un encargado de Higiene Ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo?
R/.
3. ¿Cuenta la Sociedad Cooperativa con un Sistema para actuar en caso de emergencia?
R/.
4. ¿Para Usted en que consiste un Sistema de Higiene Ocupacional que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo?
R/.
5. ¿Existe un registro relacionado a los accidentes y enfermedades dentro de la Sociedad Cooperativa?
R/.
6. ¿Desde su punto de vista, cuales son los Accidentes y las Enfermedades que sufren a menudo los Empleados debido a las condiciones de trabajo?
R/.

7. De acuerdo a la pregunta anterior ¿Cuáles podrían ser las causas que provocarían dichas Enfermedades?
R/.

8. ¿Cuáles son los accidentes más comunes que sufren los Empleados dentro de la Sociedad Cooperativa?
R/.

9. De acuerdo a la pregunta anterior ¿Cuáles podrían ser las causas que provocarían dichos accidentes?
R/.

10. ¿Cuáles son los costos que conlleva a la Sociedad Cooperativa debido a los accidentes y enfermedades que sufren los Empleados dentro de sus horas laborales?
R/.

11. ¿Qué medida de prevención de accidentes de trabajo implementa la Sociedad Cooperativa?
R/.

12. ¿Cuenta la Sociedad Cooperativa con señalización adecuada para prevenir accidentes en las áreas de trabajo?
R/.

13. ¿En qué medida se puede ver afectado el desempeño laboral con los Accidentes y Enfermedades ocupacionales que ocurre dentro de la Sociedad Cooperativa?
R/.

14. ¿Conoce los Organismos y Leyes que regulan la Higiene y Seguridad Ocupacional y que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo en el País? Si su respuesta es afirmativa, puede mencionar alguna.
R/.



ANEXO 2.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



Objetivo: Recopilar información sobre aspectos referentes a la “Seguridad y salud Ocupacional, dentro del sector Caficola en la actividad laboral”. La cual permitirá la elaboración de un sistema de Seguridad y Salud que contribuya a la prevención de accidentes de trabajo de los empleados de la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate.

Nota: Dicha información será utilizara de manera estrictamente confidencial y solo para fines académicos.

Cuestionario dirigido a los Empleados de la Empresa dedicada a la Caficultura y Distribución del Grano de Oro (Café). Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la Majada de R.L”, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate.

Su aporte será de mucha importancia para lograr los objetivos de la investigación.

Le sugerimos contestar objetivamente cada una de las siguientes preguntas.

Instrucciones: Favor marcar con una “X” la casilla que considere conveniente o complete según convenga.

I. DATOS GENERALES

1. **Sexo:** a) Femenino: b) Masculino:

2. **Edad:** a) De 15 a 25 años b) De 26 a 36 años
c) De 37 a 47 años d) De 48 años o más

3. ¿Cuánto tiempo tiene de estar laborando en la “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la majada de R.L.”?

a) Menos de un año b) De uno a tres años

c) De cuatro a siete años d) Más de ocho años

4. ¿En qué área trabaja dentro de “Sociedad Cooperativa de Cafetaleros San José de la majada de R.L.”?

a) Departamento de Venta b) Departamento de Producción

c) Departamento de Despacho d) Departamento de Compra

5. ¿Cuál es su jornada de trabajo?

a) Menos de ocho horas de trabajo b) Ocho horas de trabajo

c) Más de ocho horas de trabajo

6. ¿Cuál es su nivel académico?

a) Primer Ciclo b) Bachillerato

b) Segundo Ciclo c) Estudios Universitarios

d) Tercer Ciclo e) Ningún Nivel Académico

II. DATOS ESPECIFICOS

7. ¿Posee conocimientos sobre lo que es un sistema de Seguridad e Higiene Ocupacional?

a) Sí b) No

8. ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad e Higiene Ocupacional por parte de la Sociedad Cooperativa?

a) Sí b) No

9. ¿Ha recibido capacitación para desempeñar la labor que realiza dentro de la Sociedad Cooperativa?

a) Sí b) No

10. ¿Considera que su trabajo contiene un alto grado de sufrir un riesgo de accidente?

a) Sí b) No

11. ¿Considera que las máquinas y herramientas que utiliza usted para desempeñar su trabajo genera cierto grado de sufrir un accidente?

a) Sí b) No

12. ¿Ha sufrido usted o algún compañero de trabajo algún tipo de accidentes, debido al trabajo que realizan?

a) Sí b) No

13. ¿Si su respuesta anterior fue si ¿Qué tipo de accidentes ha sufrido?

a) Resbalones b) Golpe Eléctrico c) Cortaduras
d) Fracturas e) Golpes f) Torceduras
g) Caídas h) Quemaduras i) Intoxicación

14. ¿Se ha enfermado alguna vez debido a la labor que desempeña dentro de la Sociedad Cooperativa?

a) Sí b) No

15. Si su respuesta fue si ¿Qué tipo de enfermedad ha sufrido en su trabajo?

a) Problemas Respiratorios b) Infecciones en la Piel
c) Problemas Causados Por Estrés d) Problemas Lumbares
e) Infección en la Vías Urinarias f) Problemas Auditivos
g) Otros (Especifique) _____

16. ¿Alguna vez lo han incapacitado debido a un accidente o enfermedad que ha sufrido en su trabajo?

a) Sí

b) No

17. ¿Le proporciona la Sociedad Cooperativa equipo de protección de seguridad?

a) Sí

b) No

18. Si su respuesta anterior es si ¿De qué tipo es su equipo de protección personal?

a) Guantes

b) Cascos

c) Mascarilla

d) Tapones para los Oídos

e) Lentes protectores

f) Zapatos adecuados al trabajo que realiza

g) Gabachas o Chalecos

h) Otros (Especifique) _____

19. ¿Sabe utilizar su equipo de protección de seguridad?

a) Sí

b) No

20. ¿Cuál de las siguientes situaciones considera usted que afecta el desempeño de su trabajo? (Puede seleccionar una opción como mínimo y un máximo tres)

a) Ruido

b) Piso Resbaladizo

c) Iluminación

d) Polvo

e) Temperatura

f) Ventilación

g) Malos Olores

h) Otros _____

21. ¿En su área de trabajo existe alguna clase de señalización?

a) Sí

b) No

22. Si su respuesta anterior fue si ¿Qué tipo de señalización existe en su área de trabajo? (Puede seleccionar una opción como mínimo y un máximo tres)

a) Botiquín

b) Extintor

c) Sustancias Toxicas

d) Alto Voltaje

e) Salida de Emergencia

f) Prohibido Fumar

g) Que hacer en caso de Emergencia

h) Ninguna

23. ¿Cuenta la Sociedad Cooperativa con equipo adecuado para prevenir incendios?

a) Sí

b) No

24. ¿Cómo considera la limpieza en su área de trabajo?

a) Excelente

b) Muy buena

c) Buena

d) Regular

e) Mala

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!!!

ANEXO 3.

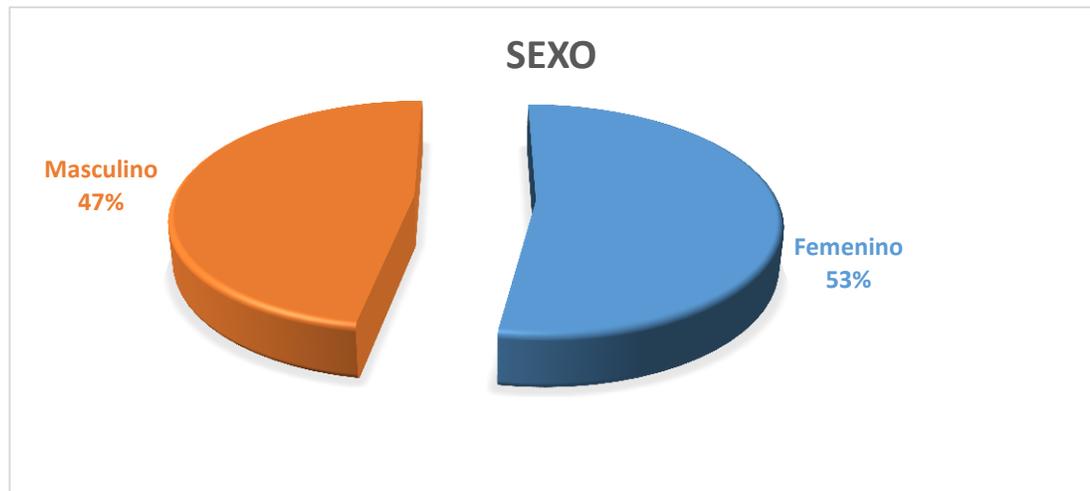
TABULACION DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS "SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L", MUNICIPIO DE JUAYÚA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

I. PREGUNTAS GENERALES

1. SEXO

Objetivo: Determinar cuántos hombres y cuántas Mujeres laboran en la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada De R.L".

Respuesta	Frecuencia Absoluta	%
a)Femenino	29	52.73
b)Masculino	26	47.27
Total	55	100



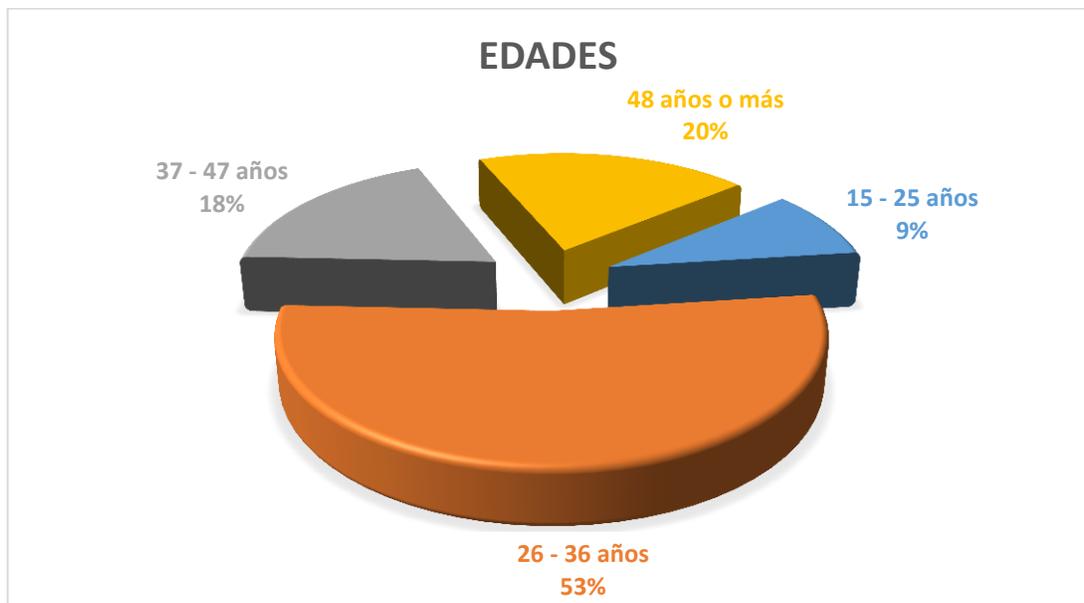
COMENTARIO (IDEM):

Del total de las encuestas realizadas a los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L", se determinó que el 52.73% de los empleados son del sexo Femenino y el restante 47.27% son del sexo Masculino.

2. EDAD

Objetivo: Identificar el rango de edad de los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada".

Respuesta	Frecuencia Absoluta	%
a)De 15 a 25 años	5	9.1
b)De 26 a 36 años	29	52.72
c) De 37 a 47 años	10	18.18
d)De 48 años o más	11	20
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los resultados obtenidos se obtuvo que un 52.72% oscilan entre los 26 a 36 años, un 20% oscila entre los 48 años más de los encuestados, los que oscilan de 37 a 47 años representan un 18.18 % y los de 15 a 25 años representado por un 9.1%. En conclusión que la mayoría de los empleados oscilan entre los 26 a 36 años.

3. ¿Cuánto tiempo tiene de estar laborando en la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada"?

Objetivo: Conocer el tiempo y experiencia que poseen los trabajadores en la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada".

Respuesta	Frecuencia Absoluta	%
a)Menos de un año	9	16.36
b)De uno a tres años	10	18.18
c)De cuatro a siete años	16	29.1
d)Más de ocho años	20	36.36
Total	55	100



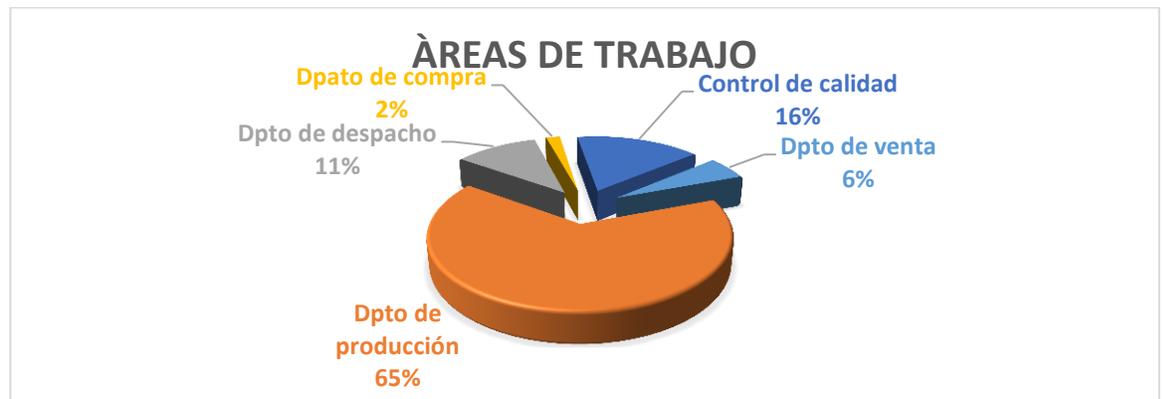
COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 36.36% de los empleados tienen más de ocho años, el 29.1 % tiene de laborar de cuatro a siete años, el 18.18 % tiene de laborar de uno a tres años, y el 16.36% menos de un año. En conclusión todos los empleados tienen más de ocho años de estar laborando en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L".

4. ¿En qué área trabaja dentro de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada"?

Objetivo: Identificar las áreas de trabajo en las que se desempeñan los trabajadores dentro de la Sociedad Cooperativa.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	%
a)Dpto. de venta	3	5.46
b)Dpto. de producción	36	65.45
c)Dpto. de despacho	6	10.91
d)Dpto. de compra	1	1.82
e)Control de calidad	9	16.36
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 65.45% de los empleados son del depto. De producción, el 16.36 % laboran en el depto. De Control de Calidad, el 10.91 % laboran en el depto. De despacho, el 5.46% laboran en el depto. De ventas y el 1.82% trabajan en el depto. De compras. En conclusión la mayoría de los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" ejercen su trabajo dentro del depto. De producción

5. ¿Cuál es su jornada de trabajo?

Objetivo: Verificar si los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada" trabajan dentro de la jornada laboral establecida por la Ley.

Respuesta	Frecuencia Absoluta	%
a)Menos de ocho horas de trabajo	2	3.64
b)Ocho horas de trabajo	51	92.72
c)Más de ocho horas de trabajo	2	3.64
Total	55	100



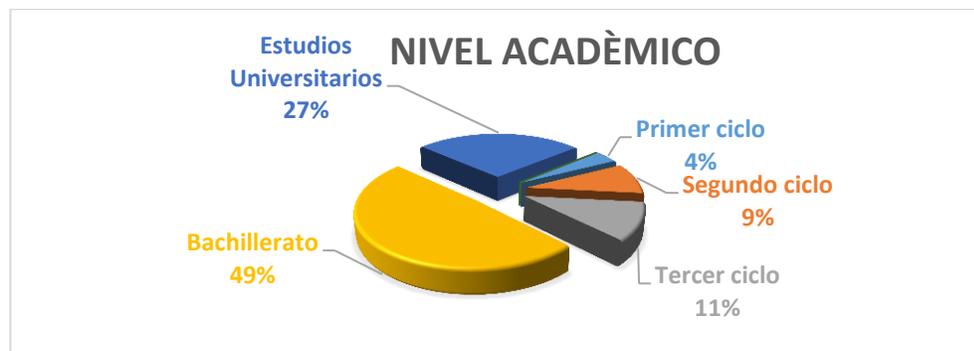
COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 92.72% de los empleados cumplen con la jornada de ocho horas, el 4 % cumplen con la jornada de más de ocho horas laborales, y el 3% menos de las ocho horas laborales. En conclusión en la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" reflejaron que la mayoría de los empleados trabajan las 8 horas diarias establecidas por la Ley.

6. ¿Cuál es su nivel académico?

Objetivo: Conocer el nivel académico de los empleados de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada".

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Primer ciclo	2	3.64
b)Segundo ciclo	5	9.1
c)Tercer ciclo	6	10.9
d)Bachillerato	27	49.09
e)Estudios Universitarios	15	27.27
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 49.09% de los empleados tienen un nivel académico de bachillerato, el 27.27 % poseen un nivel universitario, el 10.9 % poseen un nivel educativo de tercer ciclo, el 9.1% tiene un nivel de educación de segundo ciclo y el 3.64% hasta primer ciclo. En conclusión los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" cuentan con estudios de bachillerato, y una pequeña parte solo cuenta con estudios de educación básica.

II. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

7. ¿Posee conocimientos sobre lo que es un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional?

Objetivo: Conocer si los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada" han recibido algún tipo de capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	48	87.27
b)No	7	12.73
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 87.27% poseen los conocimientos sobre un sistema de seguridad y salud ocupacional, y el 12.73% no poseen conocimiento del sistema. En conclusión el total de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L", la mayoría tiene conocimiento de lo que es un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional; y solo unos pocos empleados no tienen conocimientos de lo que trata un sistema de este tipo.

8. ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional por parte de la Sociedad Cooperativa?

Objetivo: Conocer si los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada" han recibido algún tipo de capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	38	69.09
b)No	17	30.91
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 69.09% de los empleados han recibido capacitaciones con respecto al tema, y el 30.91% no han recibido capacitaciones sobre el tema. En conclusión los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L", han recibido capacitación referente a Seguridad y Salud Ocupacional debido a la diversidad de labores peligrosas que se ejercen dentro de la Sociedad Cooperativa, y un pequeño número de empleados respondieron que no habrían recibido capacitación sobre el tema.

9. ¿Ha recibido capacitación para desempeñar la labor que realiza dentro de la Sociedad Cooperativa?

Objetivo: Conocer si los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada", ha recibido algún tipo de capacitaciones sobre la labor que desempeña.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
Si	39	70.91
No	16	29.09
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 70.91% de los empleados han recibido capacitación para desempeñar su trabajo, y el 29.09% no recibido capacitación para desempeñar su trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" han sido capacitados para desempeñar su trabajo, de manera que unos pocos empleados no están calificados para desempeñar adecuadamente sus actividades laborales.

10. ¿Considera que su trabajo contiene un alto grado de sufrir un riesgo de accidente?

Objetivo: Indagar a los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada", si considera que las actividades laborales que desempeñan generan peligro o inseguridad de sufrir algún accidente.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	29	52.73
b)No	26	47.27
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 52.73% de los empleados que su trabajo contiene un alto riesgo de sufrir un accidente, y el 47.27% que su trabajo no contiene un alto riesgo de sufrir un accidente. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" opinan que su trabajo contiene un alto grado de sufrir algún accidente, y una minoría manifestó no tener ningún riesgo su labor.

11. ¿Considera que las máquinas y herramientas que utiliza usted para desempeñar su trabajo genera cierto grado de sufrir un accidente?

Objetivo: Determinar si el personal de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada", piensa que las máquinas que utilizan es su trabajo le generan peligro o inseguridad de sufrir un accidente.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	30	54.55
b)No	25	45.45
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 54.55% de los empleados consideran que las máquinas y herramientas que utilizan generan un riesgo de sufrir un accidente, y el 45.45% consideran que las máquinas y herramientas que utilizan no contiene un alto riesgo de sufrir un accidente. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" aseguran que la maquinaria y herramientas utilizada en sus labores productivas representa un alto grado de sufrir accidente, y una pequeña parte de trabajadores manifestaron no tener riesgo.

12. ¿Ha sufrido usted o algún compañero de trabajo algún tipo de accidentes, debido al trabajo que realiza?

Objetivo: Determinar si los empleados de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada", han sufrido algún accidente, debido al trabajo que realizan.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	24	43.64
b)No	31	56.36
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

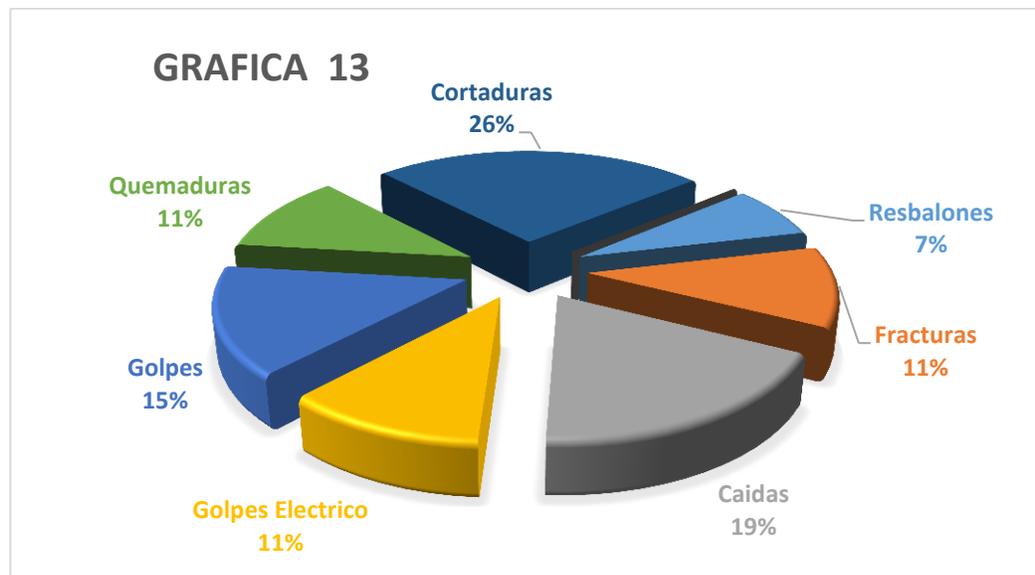
Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 56.36% de los empleados consideran no han sufrido algún tipo de accidente laboral debido a su trabajo, y el 43.64% dicen que han sufrido algún tipo de accidente laboral debido a su trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" aseguraron no haber sufrido algún tipo de accidente, y una minoría contestó que si haber sufrido accidentes laborales.

13. Si su respuesta anterior fue sí. ¿Qué tipo de accidentes ha sufrido?

(Opción múltiple)

Objetivo: Enumerar cuales han sido los accidentes frecuente que han sufrido los trabajadores de la Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada, en su lugar de trabajo.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Resbalones	2	7.41
b)Fracturas	3	11.11
c)Caídas	5	18.52
d)Golpes Eléctricos	3	11.11
e)Golpes	4	14.81
f)Quemaduras	3	11.11
g)Cortaduras	7	25.93
Total	27	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 25.93% de los empleados han sufrido cortaduras durante su labor, el 18.52 % han sufrido caídas durante el cumplimiento de su labor, el 14.81 % sufrieron golpes en su trabajo, el

11.11% han sufrido algún tipo de fractura, golpes eléctricos y quemaduras durante la realización de su trabajo y el 7.41% sufrieron resbalones durante su labor. En conclusión los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L", la mayor parte de los trabajadores respondió que las cortaduras has sido una de las causas de los accidentes sufridos y la menor parte expresó que los resbalones son los causantes.

14. ¿Se ha enfermado alguna vez debido a la labor que desempeña dentro de la Sociedad Cooperativa?

Objetivo: Obtener información si los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada", se han enfermado debido a su cargo que desempeñan.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	11	20
b)No	44	80
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 80% de los empleados consideran no han sufrido algún tipo de enfermedad debido a su trabajo, y el 20% dicen que han sufrido algún tipo de enfermedad debido a su trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” no haberse enfermado por el trabajo que desempeña, mientras que unos pocos contestaron que si habían tenido problemas de salud debido al trabajo que realiza.

**15. Si su respuesta fue sí. ¿Qué tipo de enfermedad ha sufrido en su trabajo?
(Opción múltiple)**

Objetivo: Especificar cuáles son las enfermedades más frecuentes que sufren los trabajadores de la Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Problemas respiratorios	5	31.25
b)Problemas causados por estrés	1	6.25
c)Infección en las vías urinarias	1	6.25
d)Infección en la piel	3	18.75
e)Problemas lumbares	2	12.5
f)Problemas auditivos	3	18.75
g)Otros(especifique)	1	6.25
Total	16	100

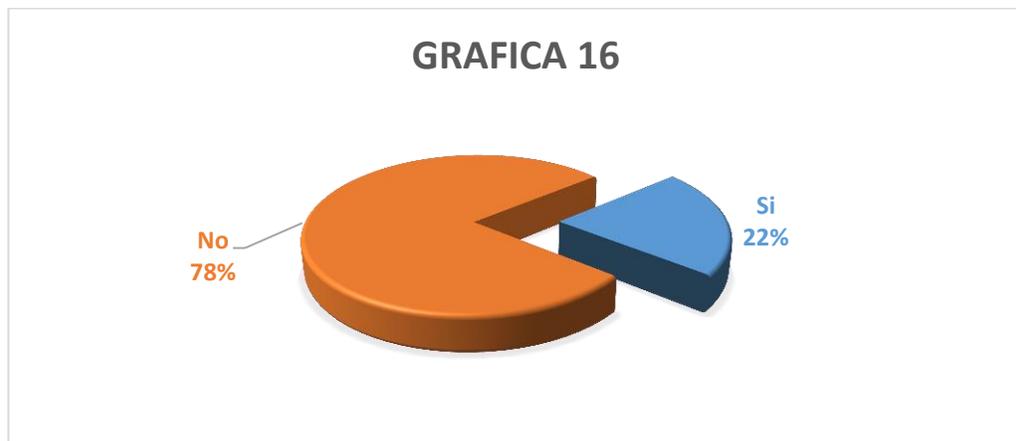


COMENTARIO (IDEM): Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 31.25% de los empleados han sufrido problemas respiratorios en su trabajo, el 18.75 % han sufrido problemas auditivos e infecciones en la piel, el 12.5% han sufrido problemas lumbares en su trabajo y el 6.25% sufrieron problemas causados por estrés e infecciones en las vías urinarias y otros problemas causados por el trabajo. En conclusión los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” opinan que las molestias de salud que afecta a la mayor parte dela clase trabajadora son los problemas respiratorios y la a la minoría de trabajadores problemas causados por estrés. Por lo que cualquier persona que entre a la Sociedad Cooperativa puede encontrarse expuesto a esas dolencias.

16. ¿Alguna vez lo han incapacitado debido a un accidente o enfermedad que ha sufrido en su trabajo?

Objetivo: Enumerar la cantidad de trabajadores que se han incapacitado debido a la labor que desempeñan dentro de la Sociedad Cooperativa.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	12	21.82
b)No	43	78.18
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 78.18% de los empleados opinan que si los han incapacitado debido a un accidente o enfermedad en su trabajo, y el 21.82% dicen que no han tenido incapacidad debido a un accidente o enfermedad debido a su trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” opinaron no haber estado incapacitado, una menor parte de los empleados manifestó si haberlo estado.

17. ¿Le proporciona la Sociedad Cooperativa equipo de protección de Seguridad?

Objetivo: Consultar a los trabajadores de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada", si les proporcionan equipo de seguridad.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	44	80
b)No	11	20
Total	55	100



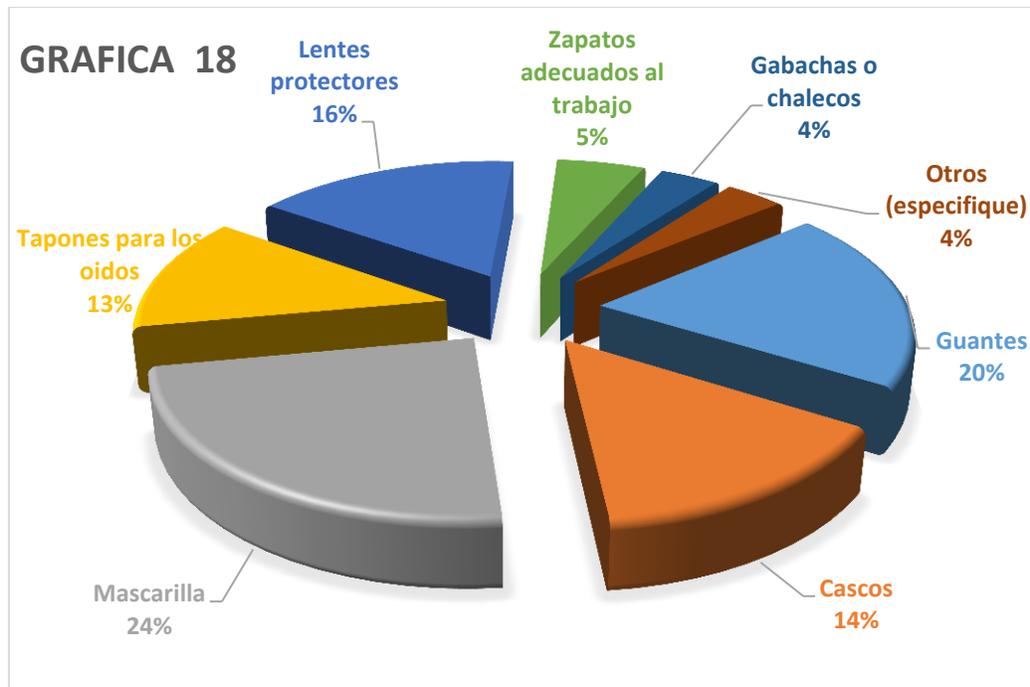
COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 80% de los empleados opinan que les proporcionan el equipo de protección de seguridad para su trabajo, y el 20% dicen que no les proporcionan el equipo de protección de seguridad para su trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" manifestaron que la Sociedad Cooperativa le proporciona el equipo de protección personal.

18. Si su respuesta anterior es sí. ¿De qué tipo es su equipo de protección de seguridad? (Opción múltiple)

Objetivo: Conocer el equipo de protección de seguridad que brinda la Sociedad Cooperativa a sus trabajadores.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Guantes	11	20
b)Cascos	8	14.54
c)Mascarilla	13	23.64
d)Tapones para los oídos	7	12.73
e)Lentes protectores	9	16.36
f)Zapatos adecuados al trabajo	3	5.45
g)Gabachas o chalecos	2	3.64
h)Otros (especifique)	2	3.64
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM): Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 23.64% de los empleados les proporcionan mascarillas para su labor, el 20 % les proveen de guantes para su trabajo, el 16.36 % les proporcionan lentes protectores para su trabajo, el 14.54% les dan cascos para mayor protección en su trabajo, el 12.73% les proveen de tapones para los oídos en su labor, el 5.45% les proveen de zapatos adecuados para su trabajo y el 3.64% les proveen de chalecos o gabachas y otros tipo de equipo de protección para el trabajo. En conclusión los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” la mayoría recibe los implementos de protección personal de acuerdo la actividad que cada uno de los trabajadores realiza.

19. ¿Sabe utilizar su equipo de protección de seguridad?

Objetivo: Determinar si los trabajadores de la Sociedad Cooperativa saben cómo utilizar su protección de seguridad que le brinda la Sociedad Cooperativa.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	46	83.64
b)No	9	16.36
Total	55	100



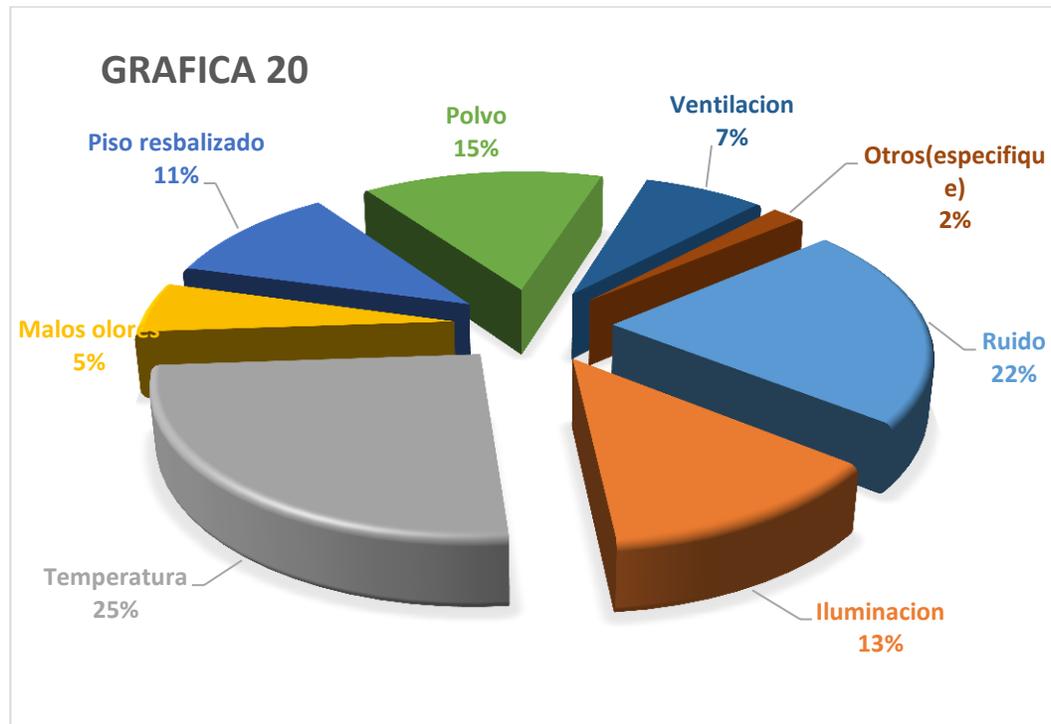
COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 83.64% de los empleados opinan que utilizan adecuadamente el equipo de protección de seguridad para su trabajo, y el 16.36% dicen que no utilizan adecuadamente el equipo de protección de seguridad para su trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” mencionaron saben utilizar su equipo de protección personal y un pequeño sector menciona que no sabe cómo utilizarlo.

20. ¿Cuál de las siguientes situaciones considera usted que afecta el desempeño de su trabajo?

Objetivo: Indagar cuales son los puntos más frecuentes que afectan el desempeño laboral de los trabajadores dentro de la Sociedad Cooperativa.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Ruido	12	21.83
b)Iluminación	7	12.73
c)Temperatura	14	25.45
d)Malos olores	3	5.45
e)Piso resbaladizo	6	10.91
f)Polvo	8	14.54
g)Ventilación	4	7.27
h)Otros(especifique)	1	1.82
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM): Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 25.45% de los empleados consideran que la temperatura afecta el desempeño de su labor, el 21.83 % el ruido es un distractor que afecta el desempeño de su trabajo, el 14.54 % el polvo afecta en el desarrollo del trabajo, el 12.73% la iluminación les afecta en su desempeño laboral, el 10.91% el piso resbaladizo les afecta en su trabajo, el 7.27% les afecta la ventilación en el desarrollo de su trabajo, el 5.45% los malos olores les afecta en su trabajo y el 1.82% otros tipo de molestias que afectan el trabajo de los empleados. En conclusión los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L.” se ven afectados por la temperatura y la menor parte de los empleados respondió que los malos olores les afectan en el desempeño de sus labores.

21. ¿En su área de trabajo existe alguna clase de señalización?

Objetivo: Determinar si en el interior de la Sociedad Cooperativa, existe algún tipo de señalización.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	51	92.73
b)No	4	7.27
Total	55	100



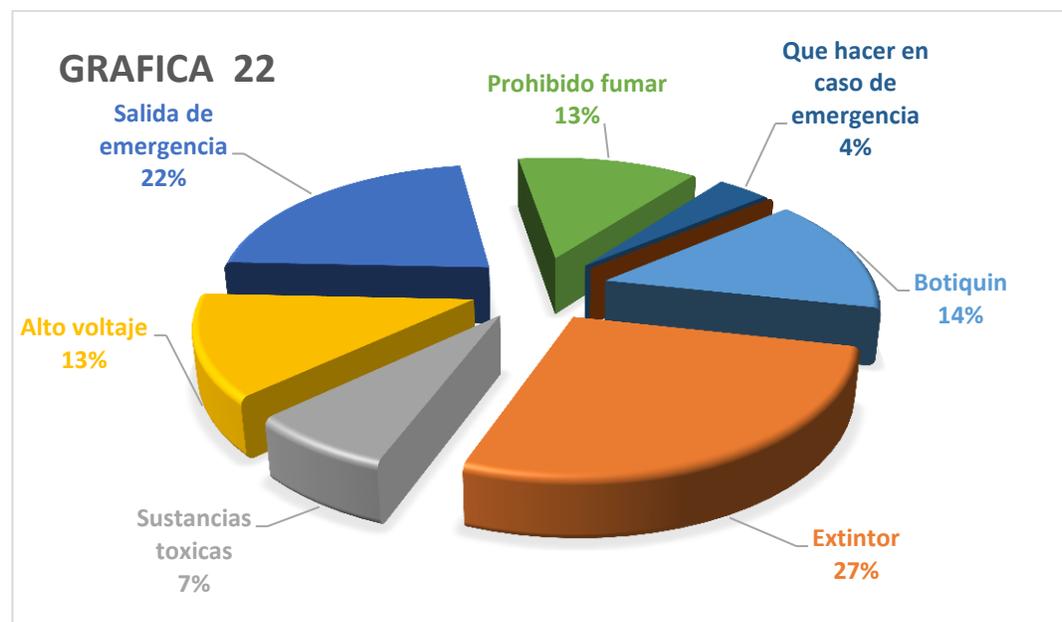
COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 92.73% de los empleados opinan que su zona de trabajo cuenta con algún tipo de señalización, y el 7.27% dicen que no cuenta con algún tipo de señalización su zona de trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L." mencionan que si cuentan con señalización, sin embargo la minoría manifiesta que no existe.

22. Si su respuesta anterior fue sí. ¿Qué tipo de señalización existe en su área de trabajo? (Opción múltiple)

Objetivo: Detallar que tipo de señalización existe dentro de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada".

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a) Botiquín	8	14.55
b) Extintor	15	27.27
c) Sustancias toxicas	4	7.27
d) Alto voltaje	7	12.73
e) Salida de emergencia	12	21.82
f) Prohibido fumar	7	12.73
g) Que hacer en caso de emergencia	2	3.63
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM): Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 27.27% de los empleados consideran que existe señalización de extintores en su zona de trabajo, el 21.82% de los empleados consideran que existe señalización de salida de emergencia en su zona de trabajo, el 14.55 % hay señalización de un botiquín

en su zona de trabajo, el 12.73% hay cerca señales de prohibido fumar y de alto voltaje en su zona de trabajo, el 7.27% señalización de sustancias toxicas y el 3.63% otro tipo de señalización como por ejemplo que hacer en caso de emergencia . En conclusión los empleados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros “San José de la Majada de R.L” manifestaron que existe señalización mencionaron que cuentan con extintores, salidas de emergencia, botiquín, entre otras señalizaciones más.

23. ¿Cuenta la Sociedad Cooperativa con equipo adecuado para prevenir incendios?

Objetivo: Investigar si la empresa cuenta con un sistema para prevenir incendios.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Si	51	92.73
b)No	4	7.27
Total	55	100



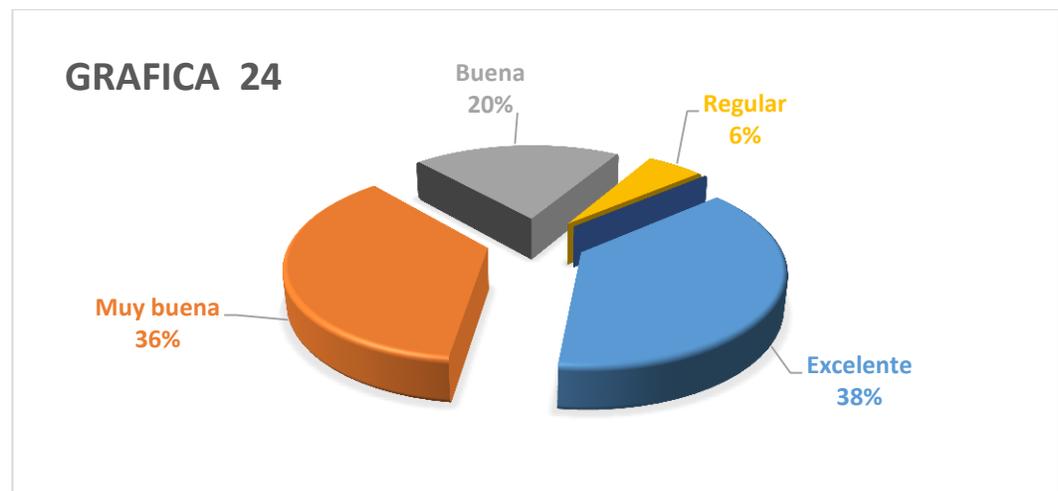
COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 92.73% de los empleados opinan que la empresa cuenta con equipo para prevenir incendios, y el 7.27% dicen que la empresa no cuenta con equipo para prevenir incendios. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L" cuenta con equipo adecuado para prevenir incendios pero unos pocos manifestaron que no poseen este equipo.

24. ¿Cómo considera la limpieza en su área de trabajo?

Objetivo: Indagar como el personal de la "Sociedad Cooperativa De Cafetaleros San José De La Majada", evalúa la limpieza es su área de trabajo.

Pregunta	Frecuencia Absoluta	%
a)Excelente	21	38.18
b)Muy bueno	20	36.36
c)Bueno	11	20
d)Regular	3	5.46
Total	55	100



COMENTARIO (IDEM):

Según los datos obtenidos de la encuesta, se pudo constatar que un 38.18% de los empleados opinan que la limpieza es excelente en su lugar de trabajo, el 36.36% opinan que la limpieza es muy buena en su lugar de trabajo, el 20% dicen que la limpieza es buena en su lugar de trabajo y el 5.46% dicen que la limpieza es regular en su lugar de trabajo. En conclusión la mayoría de los empleados encuestados de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros "San José de la Majada de R.L." considera la limpieza de su área de trabajo excelente o muy bueno, mientras que una minoría la considera regular.

ANEXO 4.

SIMBOLOGIA QUE DEBE TENER LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CAFETALEROS “SAN JOSÉ DE LA MAJADA DE R.L.”

